

ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA,

REDACTADA POR LOS MAS CONOCIDOS ESCRITORES CATÓLICO-MONÁRQUICOS,

Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDÓSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.

SUMARIO.

Aniversario, por D. Valentín Gomez.—La hora prevista, por D. A. J. de Vildósola.—Efemérides de la libertad de enseñanza (conclusion), por ...—Virginia, ó Roma en tiempos de Neron: novela escrita en francés por Villefranche, y traducida por D. Francisco Melgar (continuacion).—Crónica del Conclio.—El Episcopado español y la Revolucion.—Revista de la semana, por L. E.—Anuncios.

ANIVERSARIO.

I.

Un año hará mañana, 29 de setiembre de 1869, que Madrid, respondiendo á los gritos de *victoria!* que resonaban en los campos de Alcolea, veía al general don José de la Concha resignar el mando supremo del gobierno de la nacion, que doña Isabel de Borbon le habia confiado, en manos de la junta revolucionaria de esta capital.

Madrid respondia á aquellos gritos de triunfo, no con el entusiasmo de un pueblo que espera mejores dias, sino con la satisfaccion del que se siente aliviado de una carga pesada y enojosa. La carga era el Trono carcomido de doña Isabel la liberal.

Todo el mundo pudo ver á este pueblo recorrer las calles, impulsado por el aguijon de la curiosidad, y no del interes, preguntándose qué habia sido de la familia real y de los desventurados consejeros que hasta aquel momento la habian rodeado, aunque no defendido. Nadie, en efecto, mostraba interes por aquella familia, ni por sus satélites; todos, por el contrario, abrigaban esperanzas de que entonces daba comienzo una nueva era política, violenta, sí, pero fecunda tal vez en provechosos resultados. Las esperanzas eran tan distintas como distintos eran los sentimientos respecto del Trono derrocado. Los principales autores y cómplices del motin veian satisfechos sus deseos de mando, y juzgaban que con una variacion de dinastía, su preponderancia en las altas regiones del poder estaba completamente asegurada. Los republicanos veian rodar una corona, y, no sin fundamento, pensaban que antes de ponerla otra vez en las sienes de un príncipe, habian de presentarse muchos obstáculos difíciles de vencer. Los carlistas, por nuestra parte, aunque conociendo que con semejante sacudimiento no dejaba de sufrir un rudo golpe la institucion monárquica, mirábamos en aquel suceso la mano de la Providencia, que, castigando á un monarca usurpador, y á mas de usurpador revolucionario, preparaba los caminos de una verdadera restauracion religiosa y política en nuestra infeliz patria.

Tal era la situacion de los ánimos hace un año; y esta situacion era la causa principal de que ni una sola voz en toda la Península se levantase á defender á la señora que durante treinta años se habia sentado ilegítimamente en el Trono de Felipe V.

La situacion política y rentística dejaba, por otra parte, mucho que desear. Un hombre de buen talento, pero que no merecia la confianza de nadie, tenia las riendas del poder, que habia recogido de manos del general Narvaez. Siguiendo ese sistema fatal que nada resuelve, el de conceder un poco á la verdad y otro poco á la mentira, se habia enajenado las simpatías de todos los partidos liberales, y no se habia atraído las de la España católica y monárquica pura. Era un ministerio de camarilla ó compadrazgo que no tenia apoyo sólido en ninguna parte. El Trono y su gobierno estaban en el aire, á merced de la primera ráfaga de viento que soplara.

Ademas, el estado de la Hacienda y de los negocios públicos no podia servir ciertamente de defensa al ministerio. Para salvar aquella se necesitaba una administracion rígidamente moral, una política firme y un hombre de condiciones extraordinarias, ya que no de genio. La administracion no se distinguia por su rívida moralidad: la política era débil, porque le faltaba firmeza en los principios, y una espada para hacerlos respetar: el hombre á cuyas manos se habia encomendado la salvacion de la Hacienda, era D. Manuel Orovio. Los negocios públicos iban tambien de mal en peor; las transacciones habian disminuido notablemente; no se tenia confianza en el gobierno, y todo el mundo sabia que el progresismo y la Union Liberal, coaligados, se preparaban para dar un golpe.

El golpe vino; la coalicion triunfó; el Trono cayó, y con él los moderados. ¿Qué nos traia la coalicion?

II.

Las promesas de los partidos liberales son siempre las mismas; el cumplimiento es siempre igual.

La coalicion venia á traernos, primero de todo, la moralidad, luego la libertad mas amplia, unida al orden mas absoluto.

Entrábamos por las puertas adentro de la patria una falange de rígidios Catones y de severos Cincinatos, que, satisfechos con ser los redentores de España, estaban dispuestos á retirarse á su modesto hogar apenas los grandes principios de su gran política imperasen con indisputable imperio.

El populacho cándido creyó hasta cierto punto en las

promesas de sus llamados *libertadores*, á los cuales, en señal de gratitud, dedicó magníficos arcos de triunfo vestidos de verde yerba, que, seriamente pensando, parecían simbolizar la esperanza. ¡*Ilusiones engañosas!*

Apoderáronse del gobierno los felices libertadores, y como si la inmoralidad, y el desorden, y la ruina de los negocios proviniesen de los frailes y las monjas, comenzaron por despedir á aquellos y amenazar á estas. La mayor parte de las asociaciones religiosas fueron suprimidas al grito de ¡*Viva la libertad de asociacion!* Esto no se había anunciado en el programa de Cádiz; pero se cumplió como una medida fundamental para asegurar el orden y la moralidad. La rigidez de los Catones no toleraba ni la menor sombra en las cosas de la Religión, que venia á purificar, librándola de frailes conspiradores, de monjas sin vocacion, y hasta de templos cuyas fachadas afeaban el aspecto general de la ex-coronada villa.

Cierto que los frailes no tenían noticia de semejantes conspiraciones; cierto que el pueblo veía precisamente en los vencedores de Alcolea á los conjurados de siempre, á los que no nos habían dejado en paz durante muchos años; á los sublevados del 54 y á los ametralladores del 56; á los del 2 de enero y 22 de junio del 66: en una palabra, á los conspiradores perpetuos. Pero ¿qué importaba? Para los liberales era de fe que en las asociaciones religiosas, entre sombras y fantasmas, se urdían formidables conspiraciones, y fue preciso suprimirlas para asegurar el orden público. Y se suprimieron, y el orden público no se aseguró. A los pocos días, en efecto, las calles de Málaga y Jerez eran teatro de una sangrienta lucha entre los mismos que acababan de llevar á término la revolucion.—¡Frailes y monjas disfrazados de republicanos!—De resultas de esto se apaleó á algunos curas, y todo volvió á quedar tranquilo, como una balsa de aceite hirviendo.

La moralidad corria parejas con el orden. Los inflexibles Catones llenaron todas las oficinas públicas de reconocidos patriotas, algunos de los cuales casi sabían escribir. Los cómicos y los toreros fueron dignamente representados en la administracion. Los parientes, amigos y allegados de los Catones invadieron los ministerios en alas de su amor á la patria. ¡Era un verdadero delirio de abnegacion y desinterés el que se había apoderado de los patriotas! Algunos que habían venido de la emigracion con mucho patriotismo y poco dinero, comenzaron á pagar sus deudas apresuradamente, para que nadie pudiese en duda su moralidad. ¡La moralidad sobre todo!

Con la corrupcion desapareció también la tiranía. La pluma y la palabra, libres de todo yugo, quisieron probar todo el empuje de su fuerza insultando á Dios, á la Virgen, á la Iglesia, al Papa, á los Obispos, á los sacerdotes... Cada periódico se convirtió en una sentina literaria. La blasfemia y la herejía campeaban orgullosamente en la parte de fondo: la obscenidad retozaba en la gacetilla. Allí se estraviaba la inteligencia: aquí se corrompia el corazón. ¡Oh santa libertad, ante cuyo altar queman incienso hasta las prostitutas! ¡Ha sido necesaria una *gloriosa* revolucion embutida de honra para que podamos conocerte y apreciarte! Á tu dulce y poderoso influjo hemos sacudido todas las tiranías, hasta la tiranía del pudor. ¡Oh santa libertad!

III.

Á todo esto, la Hacienda, en manos del progresista Figuerola, empezó á marchar majestuosamente hácia la bancarota. Se suprimieron los consumos y se estableció la capitacion, que aun no se ha cobrado. Se hicieron nuevos empréstitos, sumamente ventajosos para los prestamistas; en lo cual la libertad no se diferenciaba gran cosa de la anterior tiranía. El progreso no había dado un paso en punto á Hacienda.

El crédito público fue bajando, bajando, para demostrar que en tiempos democráticos nadie debe tener ambicion de subir, ni aun el crédito. Con una modestia muy poco agradable para los tenedores de papel, los fondos liberales confiesan que no valen siquiera á 22. Hay quien ni de balde los quiere, por mas que los diarios ministeriales digan que en esto anda la mano de los Jesuitas y demas reaccionarios.

Esta misma mano debe andar en todos los negocios mercantiles, porque todos parece que se han puesto de acuerdo para arruinar á los industriales y comerciantes.

Sin embargo, hace un año nos prometia la revolucion acabar con todas las trabas que se oponian al movimiento industrial y mercantil de España, y hasta nos llegó á asegurar que, una vez decretada la libertad de cultos, los judíos y los protestantes invadirían el suelo de nuestra fértil Península, convirtiéndola en un verdadero paraíso.—¡Paraíso liberal, donde hay mas de un Adán y mas de una serpiente!—¿Cómo se han cumplido semejantes promesas? Paralizándose el ya escaso movimiento mercantil que antes había; y en cuanto á los capitales no cristianos, ni han parecido por España, ni parecerán. En cambio ¡consolémonos! los capitales del país han huido á tierra estraña, temerosos de ser devorados por el monstruo liberal, que tan feroz hambre ha traído de su no muy larga emigracion: y la industria catalana está inactiva, y corre peligro de permanecer así mucho tiempo, gracias á las huelgas de los obreros, de quienes se ha apoderado el demonio del socialismo.

También es un consuelo ver á los andaluces comunistas repartirse muy seriamente las tierras del prójimo, sin que la autoridad,—llamémosla así,—se atreva á poner un correctivo á tan escandalosos atentados.

La seguridad individual y la libertad del sufragio fueron otras dos bellas promesas de la revolucion cuyas glorias estamos cantando á toda voz.

La primera dió por resultado la prision de sacerdotes inocentes, la persecucion de personas de toda edad, condicion y sexo, que cometían el grave delito de ser buenos cristianos, y por consiguiente enemigos manifiestos de la Revolucion; y como complemento de esto, el asesinato de dos gobernadores, el fusilamiento arbitrario de carlistas indefensos, entre los cuales se contaba un niño de quince años, y otras menudencias por el estilo. Con la seguridad individual ha corrido y sigue corriendo parejas la inviolabilidad de la correspondencia. En este punto han estado nuestros gobernantes á la altura de su liberalismo. Han querido que todo fuera público, hasta la correspondencia privada. ¡Cosas hay, sin embargo, que han quedado en las sombras del mas impenetrable misterio!

¿Qué diremos de la libertad del sufragio? Contesten

nuestros amigos apaleados aquí, presos allí, amenazados allá y cohibidos por mil medios en todos los puntos donde aceptaron la lucha electoral. Contesten los mismos republicanos, que en pleno Parlamento dijeron que las elecciones habían sido *una indigna farsa*. La libertad del sufragio fue, pues, una nueva mentira, una promesa mas que se llevó el viento.

La libertad de la prensa no ha dejado de existir para todo género de ideas contrarias á la fe, al orden y á la moral; pero aun no sabemos que el gobierno haya tomado determinación ninguna con cierta sociedad que, á falta de fiscal de imprenta, se encargó generosamente de la no muy difícil tarea de impedir la publicación de algunos periódicos, apaleando á sus redactores. Los periódicos, en efecto, no volvieron á ver la pública luz, pero, en cambio acaba ahora de ponerse á la venta un folleto escrito por el Sr. Suñer, y titulado *Dios*, que es un cúmulo tal de blasfemias, que difícilmente pueden salir mas horribles de la boca de un condenado.

La libertad de imprenta ha sido una nueva ventaja para Satanás. La revolución ha sido agradecida á su ingenioso inspirador.

No nos olvidemos de señalar otro fenómeno de la libertad de imprenta. Varios ilustres Prelados que dirigieron esposiciones al gobierno negándole el derecho de entrometerse en las cosas interiores de la Iglesia, han sido sometidos al juicio del Tribunal Supremo y del Consejo de Estado. La palabra de la Iglesia es sospechosa, cuando no criminal, para el *tolerante liberalismo*, que comprende entre los derechos humanos ilegales el de emitir el pensamiento. Para la revolución, la palabra que infama, la palabra que insulta, que envenena, que blasfema, es santa y pura como la verdad misma; la palabra que santifica, que ensalza, que engrandece, es condenable, como lo fue la palabra de Jesús por el cesarismo liberal de su tiempo.

IV.

¡Honra! ¡Moralidad! ¡Libertad! ¡Orden! Todo esto nos vino á traer la revolución cuyo aniversario estamos celebrando con tan oportunos recuerdos.

La honra de la patria la ha ido paseando de corte en corte y arrastrándola á los pies de príncipes extranjeros, que han tenido el buen acuerdo de rehusarla.

La moralidad puede medirse por la preciosa teoría y práctica de las *incautaciones*, que planteó el gobierno con respecto á las temporalidades de la Iglesia, y los comunistas andaluces, lógicos inflexibles, han extendido á los bienes particulares.

La libertad puede apreciarse considerando que el insulto brutal de Suñer á Dios. Todopoderoso es un hecho perfectamente legal y respetado por el gobierno, mientras las esposiciones de los Príncipes de la Iglesia pasan á ser juzgadas por el Tribunal Supremo.

El orden es tan admirable, que despues de las sangrientas jornadas de Málaga y Jerez; despues de la catástrofe de Búrgos y despues de los fusilamientos carlistas, no hemos tenido que lamentar mas que un grave motin en Madrid con motivo de la cuestion del Principal, el asesinato de otro gobernador, la huelga de los obreros, las barricadas de Barcelona, y todas las pequeñas revueltas que en la mayor parte de los pueblos de España diariamente se repiten.

Con intencion no hemos querido hablar de Cuba: allí están la honra, la moralidad, la libertad y el orden, todo á la vez conculcado y escarnecido, no por culpa de los rebeldes cubanos, que al fin solo son eco de los rebeldes de España, sino por culpa del gobierno revolucionario, que á tal estado de abyeccion nos ha traído.

Ahora bien ¡oh benditos españoles! Sin honra, sin moralidad, sin libertad, sin orden y casi ya sin camisa, preparaos á festejar con trasportes de regocijo y entusiasmo el primer aniversario de la revolución de setiembre. El socialismo llama á vuestras puertas. ¡Regocijaos, clases conservadoras que tanto contribuís á la ruina de la patria con vuestro criminal marasmo! La impiedad triunfa. ¡Regocijaos, católicos de conveniencia, que no osais confesar á Dios en la plaza pública! La anarquía cunde. ¡Regocijaos, bravos militares, que, en vez de ser la garantía del orden, sois los verdaderos perturbadores del país!

¡Regocijémonos, en fin, todos los españoles, porque hoy, al cumplirse el año de nuestra gloriosa revolución, podemos decir con salvaje orgullo á los extranjeros: Teníais razon: *el Africa empieza en los Pirineos!*

VALENTIN GOMEZ.

LA HORA PREVISTA.

I.

Sin mas que comprender que vamos á ocuparnos en este escrito de la cuestion de Cuba, adivinarán nuestros lectores los opuestos sentimientos con que empezamos á trazar estas líneas; sentimiento hondísimo de tristeza, porque se trata ya de nuestra pérdida y de nuestra deshonra en Cuba; sentimiento de inefable consuelo, porque nosotros, nosotros, los únicos en la prensa española, venimos, desde que empezó á publicarse la Revista ALTAR Y TRONO, dando la voz de alerta y de alarma. Lo que hicimos ayer no podemos dejarlo de hacer hoy, y no dejaremos de hacerlo hasta que la última esperanza se haya perdido.

II.

Anunciamos hace ya muchos meses:

Que llegaría la época en que los Estados-Unidos reconocerían á los rebeldes cubanos como á beligerantes;

Que se propondría á la vez la venta ó la cesion de la isla de Cuba á los Estados-Unidos, ó un arreglo con los cubanos.

Y para evitar que á ese caso se llegara, pedimos y suplicamos con la mayor instancia que se hicieran esfuerzos supremos para acabar cuanto antes con la insurreccion, y que nuestra diplomacia trabajara activamente en Paris y en Lóndres. Se lo pedimos al gobierno, á las Cortes, á los partidos, y no cesaron nuestras peticiones porque todos, el gobierno, las Cortes y los partidos las desoyeran ó las despreciaran.

Pero fuimos mas lejos.

Los periódicos franceses é ingleses empezaron á anunciar que en algunos personajes de la situacion, de resultados de *compromisos pasados*, se abrigaban proyectos contrarios á nuestra dignidad y á nuestros intereses,

y desde entonces mismo á todo riesgo denunciarnos lo que podia haber habido respecto de lo primero y lo que podria sobrevenir en lo segundo, pidiendo la accion de las Cortes para impedir lo segundo y castigar lo primero.

Y nadie tampoco nos hizo caso, y véase lo que ahora sucede: como determinacion que no se revocará, el representante de los Estados-Unidos en Madrid ha declarado que se iba á reconocer á los rebeldes como á beligerantes; que ese paso, á su juicio, significaba, al cabo de cierto tiempo, el triunfo de los rebeldes, y que por tanto el gobierno español debia adoptar un temperamento que salvase su honra y sus intereses en lo posible, ya haciendo un arreglo con los mismos rebeldes que nos mantuviera en Cuba, aunque en otras condiciones, ya por una cesion que los Estados-Unidos garantizarian.

Al saberse esas noticias, en todos los partidos, al parecer, se ha escitado el sentimiento nacional; pero nosotros preguntamos á todo el mundo: ¿Dicen hoy, hoy que apenas se puede remediar el mal, nada que nosotros no vengamos diciendo cuando se podia impedir que el mal se nos viniera encima? Y por otra parte, en eso mismo que dicen, aunque brille el patriotismo, el deseo del patriotismo, ¿brilla igualmente la prevision, se sabe bien lo que se dice, y se señala lo que se debe hacer?

A lo primero contesta la coleccion de la Revista; á lo segundo vamos á responder nosotros ahora, porque así entramos en lo interesante de la cuestion tal cual hoy se nos presenta.

III.

Todo se reduce, poco mas ó menos, á pedir que se envíe á Cuba para defender la Isla el último soldado y el último peso duro; pero nos parece que hay otra cosa en que pensar: en hacer innecesarios los sacrificios, y muy especialmente en no hacerlos inútiles. No son los rebeldes cubanos los que nos han de arrancar la Isla con las armas en la mano, y no es allí donde necesitamos el último soldado; no se trata de luchar con enemigos incapaces de hacernos frente, y lo que debe evitarse es que no seamos derrotados y vencidos por nuestras propias armas.

¿Qué significa el reconocimiento de los rebeldes cubanos como beligerantes? Significa que no acabaremos de vencer jamás á los rebeldes en Cuba; significa que cada mes, cada semana desembarcarán unos cientos de filibusteros; significa que nuestro comercio no tendrá ninguna seguridad, porque siempre habrá en el Atlántico dos ó tres buques piratas que perseguirán á los nuestros. Y pasarán meses y años, y las cosas continuarán así, y nos cansaremos de una lucha incesante, de unos sacrificios sin resultados; y los rebeldes cubanos y los enemigos de España lograrán sus deseos.

La declaracion de los Estados-Unidos es peor que una declaracion de guerra para nosotros, y para ellos no es nada; pongámosles á ellos en el caso en que ellos nos ponen á nosotros, y ya veremos si logran su objeto, ó si insisten en su idea. Pero nosotros debemos insistir en esto.

IV.

Para que se disipen todas las dudas y todas las sospechas; para que, cumpliendo su deber mas indeclinable,

ble, y librándose de la responsabilidad mas terrible; para que se dé satisfaccion cumplidísima al sentimiento nacional, sobreescitado aquí y al otro lado del Atlántico, es preciso que inmediatamente el gobierno del general Prim, haga una manifestacion solemne, dejándose á un lado esas comunicaciones semi-oficiales de los periódicos oficiosos, que nada dicen; y como á nada obligan y á nadie comprometen, á nadie tranquilizan, y mantienen en todos la incertidumbre.

Entiéndalo bien el gobierno del general Prim: los momentos son supremos y exigen decision en uno ó en otro sentido. ¿Quiere conservar de veras la Isla contra los rebeldes y los *yankées*? Delo á conocer y hágalo sentir á todo el mundo, que aplaudirá su decision y le ofrecerá los medios de imponerla. ¿Quiere, al contrario, pactar, transigir, en suma, entregar la Isla por mas ó menos millones, por algun pensamiento previsor, por alguna exigencia, algun compromiso, ú otra cosa por el estilo? Pues dígalo tambien; sepamos todos á qué atenernos; busque la responsabilidad del error, que, por tremenda que sea, como aquí lo seria, no lo será tanto como la de la traicion, que es la que, de seguirse haciendo lo que se está haciendo hace un año, le puede alcanzar.

¿Cuándo ningun periódico español, ningun escritor español, se hubiera atrevido, enfrente de una rebelion innoble y cobarde, á hablar de transacciones y arreglos? Nunca en otra situacion que no fuera la que aquí ha llegado á constituir el filo-americano Prim tras la insurreccion victoriosa de la Marina y los jefes unionistas. Y si vemos, y vemos con escándalo, á un periódico como el *Diario de Barcelona* proponer con vergonzantes salvdades la entrega ó cesion de Cuba, mientras un escritor anónimo prepara en *La Época* abiertamente la misma solucion, no hay otra explicacion para esos hechos que la conducta del gobierno, la ambigüedad de sus declaraciones y la contradiccion de sus actos, que nos hacen temer mas, mucho mas la pérdida de la isla de Cuba, que el esfuerzo de los rebeldes, unido al de las repúblicas del Sud de América y al malquerer de los *yankées*, aunque llegue este malquerer á una declaracion de guerra formal. En esta cuestion de Cuba, tal cual hoy se presenta, pueden afirmarse dos cosas, que nosotros afirmamos desde luego:

1.^a Que la Isla no se puede perder sino por la complicidad declarada ó encubierta, pero en uno y otro caso real, efectiva, de los hombres que nos gobiernan con los enemigos de España y Cuba.

2.^a Que, sean los que fueren esos enemigos, y lleguen ó no al último extremo, mientras en los hombres que nos gobiernan haya resolucion, nadie podrá arrebatarnos esa preciada joya, que es parte integrante de la corona del pueblo español.

Y cómo habrá complicidad entre los hombres que nos gobiernan y los enemigos de España, y cómo por ahí puede perderse la Isla, que sin eso nadie nos arrebataria, vamos á señalarlo en breves pero contundentes palabras.

V.

No tememos decirlo. Los hombres de Cádiz, que para preparar la insurreccion que estalló en aquella plaza aceptaron recursos de algunos cubanos, peruanos ó *yankées*, se hicieron

cómplices, por ese solo acto, de la rebelion que al otro lado del Atlántico repercutió, sin solucion de continuidad, el grito de Cádiz.

Los hombres que, constituidos en poder en España, teniendo ya enfrente la rebelion cubana, enviaron, mas para satisfacerla que para sofocarla, al general Dulce con algunos cuantos soldados, un ejército de parásitos y un mostrario de libertades, fueron cómplices del desarrollo y envalentonamiento de la rebelion que tanta sangre y tantos desastres ha costado.

Los hombres que, siguiendo siempre en el poder, no temen ostentar en solemnes programas sus profundas simpatías por los enemigos de la patria; los que debiendo residenciar á sus mandatarios por el ejercicio de cargos que se les han arrancado violentamente, no lo hacen, y, al contrario, se muestran llenos de deferencia hácia esos mandatarios, cómplices son de una rebelion que solo puede sostenerse por la debilidad de una represion que por todos títulos debia ser fuerte, y que reúne cuantas condiciones pueden exigirse para hacerla vigorosa é irresistible.

Y cómplices son, por fin, los que, tras de haberse puesto en el caso de que una nacion estraña tomara cartas en este asunto de dignidad é independencia nacional, al encontrarse con esta denigrante ingerencia, no solo no la rechazan resueltamente, sino que la discuten vergonzosa y la satisfacen vergonzosamente, puesto que mientras dispone con gran aparato grandes fuerzas que Dios sabe á qué quedarán reducidas, hablan de las reformas que preparan é indican los puntos en que podian tratar con los rebeldes, dejando ver en todo eso una resolucion y una premeditacion que no se encuentran, por cierto, en lo que hacen para aniquilar á los rebeldes.

Y sin embargo, todas esas complicidades disculparíamos en el gobierno si hoy, en estos momentos decisivos, devolviese su nota al general Sickles, mandara toda la escuadra y todos sus buques de transporte con veinticinco ó treinta mil soldados á Cuba, enviara una alocucion entusiasta á los voluntarios, cuyo entusiasmo no se fatiga en la Isla, y diese cuenta de todo lo sucedido y del estado de la cuestion á España entera; en cuya declaracion solemne afirmaria su firme propósito de no ceder en un ápice á presion de ningun género, y de no contemplar dentro de las leyes á ningun criminal enemigo de la integridad de la patria.

Esos actos y esa declaracion demandan hoy, no solo los mas altos intereses y la dignidad del pais, sino tambien, con igual fuerza, los actos y declaraciones contrarios que anteriormente han salido de los hombres que lo gobiernan: no hacen casi nada de eso que deben hacer, nada dicen, y en vano clamorean los periódicos officiosos: la solidaridad, la complicidad entre los hombres que gobiernan á España y los enemigos de España, existe, y esa complicidad es lo único que trae la pérdida de la Isla.

VI.

Sabemos cómo se disculparán esas omisiones de hechos y de palabras. «No se puede, se dirá, desairar por completo á los Estados-Unidos, á ese pais tan altivo y que con tantos recursos cuenta, porque eso equivaldria

á una declaracion de guerra, y con la guerra perderíamos sin recurso la isla de Cuba.»

Falso de toda falsedad. Es dudoso y mas que dudoso que en una guerra declarada perdiéramos la isla de Cuba, que en todo caso no seria perdida sin compensacion ni venganza, y es, en cambio, seguro que si contemplamos á los Estados-Unidos, y contemplamos por los Estados-Unidos á los rebeldes, perdemos la Isla sin honor ni provecho. Ó se quieren hacer todos los esfuerzos por conservar la Isla, y en ese caso no hay mas medio que llevar las cosas al punto que hemos dicho, ó, si eso no se quiere, lo que hay que hacer desde luego es decirlo, y venderla ó cederla con las mejores condiciones posibles.

Hacer lo que hace el gobierno; enviar algunas tropas y algunos buques; tomar algunas disposiciones de defensa, y contemplar en tanto á los Estados-Unidos hasta el punto de consentirles que consideren á los rebeldes como á beligerantes, y contemplar á los rebeldes por los Estados-Unidos hasta el punto de entrar en tratos con ellos, concediéndoles parte de lo que piden para sus principios y sus personas, eso vale tanto como entregar la Isla dentro de unos meses, sin el honor de una resistencia, y sin el provecho de una cesion, tan torpe como indignamente.

¿Qué será el reconocimiento de los rebeldes como beligerantes por los Estados-Unidos? Será nuestro comercio en las Antillas y en todas partes aniquilado por la piratería; será la permanencia de la rebelion, porque para cada rebelde ó satisfecho, ó muerto, saldrán diez reemplazantes de entre los filibusteros. Y ¿qué será toda satisfaccion á los rebeldes en los principios y las personas? Será, ya lo ha sido, el arma mejor, el arma única con que puede arrancársenos la Isla.

Pero cámbiese la perspectiva: véase en Cuba un ejército de ciento cincuenta ó doscientos mil hombres decididos, entre soldados y voluntarios, que se apoyen en una escuadra en la que las vergüenzas de Cádiz no han borrado por completo las glorias del Callao; dése patente de corso á cuantos lo pidan entre los marinos, que no admiten competencia, de nuestras costas, y ya veremos si antes de que los Estados-Unidos nos arranquen la Isla, en la que ya no quede un rebelde, se ven ó no precisados á implorar una paz que exige el comercio, cortado en todos los mares y con todas las naciones.

VII.

Quince dias han trascurrido ya desde que el general Sickles pasó su famosa nota, y no vemos hoy mas claro que entonces. Si trascurren así otros quince dias; si en las Cortes ya reunidas no se trata esta cuestion, nosotros, españoles, acudiremos á ellas exigiendo la responsabilidad de los hombres que nos gobiernan; y, escritores, contra las Cortes, si apoyan al gobierno, apelaremos á la nacion. Por lo demas, ojos que no estén apagados tienen que ver aquí y en Cuba lo que es la revolucion, y lo que son esos revolucionarios cuyos pasos todos quedan señalados en la ruina y en la deshonra de los pueblos mas ricos y mas celosos de su dignidad.

A. J. DE VILDÓSOLA.

EFEMÉRIDES

DE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA EN ESPAÑA (1).

Desde 1.º de octubre de 1868 á setiembre de 1869.

ARTÍCULO III Y ÚLTIMO.—1869.

Día 19 de julio. El Sr. D. Manuel Merelo, catedrático del Instituto del Noviciado, hermano del ayudante del general Prim, pasa á ser director de Instrucción pública.

El Sr. Prim es el mejor profesor de gimnasia que hay en España, y aun en Europa. ¡Qué saltos pegan todos los que van á su escuela!

Día 20. Los periódicos de Madrid hablan de un cuadro de Velazquez perteneciente á la parroquia de Santa María de la Almudena, del cual se habia incautado un judío por algunos miles de duros. Las artes solo prosperan á la sombra de la libertad.

Hay quien dice que el célebre pintor Velazquez era republicano, y de los rojos, pero que lo disimulaba.

Los empleados de la Armería real se ven precisados á denunciar las *desamortizaciones* que estaba haciendo en ella un patriota, por supuesto muy liberal con lo ajeno, nombrado por el gobierno revolucionario para guardar aquellas antiguallas. Se habla tambien de un barbero hecho bibliotecario; pero esto no pasa de ser un rumor vago.

Día 24. Nueva invasion en el archivo de la fábrica de la catedral de Toledo, de donde se llevan los bocetos de los frescos pintados por Maella y Bayeu, y las cuentas de fábrica. Así cualquiera hace museos.

Día 26. Apertura de matrícula en la Escuela general de agricultura establecida en la Florida: la secretaría de la escuela está en la *China* (2), segun dice el anuncio.

Se dará enseñanza en esta escuela para

Ingenieros agrónomos, como quien dice: doctores.

Peritos agrícolas, — licenciados.

Capataces, — bachilleres.

No sabemos hasta qué punto saldrán de esta escuela buenos labradores: si solamente han de salir *empleados para la agricultura*, serán un gorgojo mas. Lo que sucede con los ingenieros de montes no es para prometerse mucho de estos otros ingenieros, pues nos vamos quedando sin un árbol; pero no debe hacerse caso de las bachillerías de los pueblos, que murmuran contra aquellos, sobre todo cuando se hacen elecciones á disgusto de la influencia moral del gobierno.

Día 5 de agosto. El Sr. Zorrilla, despues de haber escabechado en pocos dias á los residuos de la antigua magistratura española, abre cátedra de enseñanza libre, por no perder sus hábitos de enseñanza, á fin de explicar Derecho canónico á los Prelados de las Iglesias de España. Como los Obispos son alumnos libres y tienen otro *Catedrático de término* mucho mas alto que el Sr. Zorrilla, le tratan á este como los estudiantes libres á los catedráticos no libres.

El Sr. Zorrilla les amenaza con la palmeta, pero ni por esas.

Sin fecha. Por agosto del año pasado se debia á los maestros de escuela un millon y pico de reales. A me-

diados de julio de este año asciende la deuda á mas de veinte millones. (*El Magisterio Español*, núm. 43.)

Mira cómo subo y subo

De pregonero á verdugo.

Apaleo de un alumno de la juventud católica en Salamanca por haber rasgado un libro de los que vendian los protestantes en la plaza Mayor, junto al arco del Toro. (Núm. 1.º de *El Católico Salmantino*.)

¡Lástima no hubiera salido por allí en el acto uno de cinco años de los buenos de aquella tierra!

El alcalde de Hontanar amenaza con un duro de multa á todos los vecinos que envíen sus hijas á la escuela. Así lo dice un periódico de Toledo titulado *La Escuela*, y lo reproduce *El Magisterio Español*, núm. 54.

Día 8. Con motivo de no sabemos qué trasiegos de empleados hechos en el ministerio de Fomento, piden los periódicos luz, mucha luz.

Todavía nos acordamos de la noche del 29 de setiembre, cuando los granujas, con guijarro en mano, gritaban por las calles: ¡*Luces, luces!* ¡*Faroles, faroles!*!

El alcalde de Tarancon se opone á que el maestro de escuela encierre paja en la casa destinada para habitacion del maestro. (*El Magisterio Español*, núm. 51.)

La noticia es grave: nosotros, en todo caso, opinamos como el alcalde, que un maestro de escuela no debe permitirse tales alusiones.

Sin fecha. Habiendo muerto un bedel de la Universidad de Valladolid, el gobernador civil, por ahorrar molestias al claustro, tiene la amabilidad de nombrar para aquel destino á un criado suyo. El vicerector manifiesta que se habia aplazado el nombramiento hasta 1.º de setiembre; pero el gobernador hace entender al vicerector lo que puede un *rey de taifas*, de estos que han *resucitado* en España al calorillo de la libertad revolucionaria con el modesto título de *gobernadores civiles*. (*El Magisterio Español*, núm. 55.)

No vayan á poner *cerriles*, como puso un periódico hace poco tiempo, sin duda por errata.

Día 15. La *Gaceta* publica por fin los nombramientos de oficiales de instruccion pública. D. Felipe Picatoste pasa de oficial de la clase de segundos á la de primeros. El Sr. Uña, secretario de la Universidad de Madrid, á oficial tercero. Entran al mismo tiempo otros periodistas jóvenes amables, muy conocidos en su casa, que, si no tienen ningun mérito literario, alegan grandes méritos revolucionarios.

Et facta est lux.

Día 20. Vuelve el Sr. Cruzada Villamil de ver dónde se pondrán los tapices en el futuro Museo del Escorial.

Vendidos los bienes del monasterio, y sin comunidad que los cuide, antes de tres años, si esto sigue, nos quedamos sin Escorial y sin tapices; mucho mas teniendo en cuenta la gran cultura de la gente *de-bota* que acude allí los domingos.

Día 22. El Sr. Merelo y el Sr. Picatoste van á Toledo á ver lo que los incautadores han incautado para el Museo. Los periódicos anuncian la salida, la estancia y el regreso. Los maestros de allí dan ademas cuenta de lo que hablaron con el director durante la comida.

La publicidad es el alma de los gobiernos representativos.

(1) Véase el número anterior, pág. 327.

(2) Una casa que hay en la Moncloa.

Día 23. Anuncian los periódicos que se va á quitar la subvencion á las Academias. A la verdad, habiendo libertad de enseñanza, y siendo todos los españoles sabios *à nativitate*, ¿para qué se quieren Academias?

Que las pongan tambien en el Museo nuevo de Toledo.

Día 27. Reyerta del marques de Zafra, ex-rector de la Universidad de Madrid, con el Sr. Morayta, sustituto de la facultad de letras y redactor de *La Reforma*, sobre si los hijos del ex-rector escribian en *La Guillotina*.

¡Ándese V. ahora con *escribir guillotinas*, cuando hay club que ha encargado un par de esas *máquinas nacionales*, y está enseñando el manejo de ellas, segun dicen por ahí!

Del comunicado del marques sacamos en limpio que el catedrático Sr. Morayta no tenia cátedra.

Día 30. Circular del Sr. Merelo á los rectores sobre las suspensiones de los estudiantes.

¿Y quién es el majo que va á reprobar á un estudiante, desde que se hacen los exámenes á revolver?

El gobierno á los catedráticos.—El rigor en los exámenes es la garantía de la libertad de enseñanza.

Los estudiantes á los catedráticos.—Al catedrático que repruebe á un estudiante en grado ó examen, sobre todo si es alumno libre, ó hijo de progresista, se le calentarán las espaldas.

Los catedráticos, en latin euskaro, y rascándose el occipucio.—*Quoquaque te vertas, calzones rompiendas.*

El Magisterio Español desaprueba que el Sr. Merelo fije épocas para los exámenes, y dice gallardamente: *¡Pues qué! ¿la ciencia guarda estaciones?* (Núm. 55.)

Y dice bien: y nosotros, que somos amigos de sacar las consecuencias legítimas de los principios, añadimos: *¿Acaso para la ciencia hay noche?* De donde inferimos que si un alumno libre quiere examinarse á las doce de la noche, ó á las dos de la madrugada, los catedráticos deben ir á esa hora á la Universidad ó al Instituto para examinar al alumno libre.

La Correspondencia, copiándolo de otro periódico, dice lo siguiente:

«Son muchas las quejas que recibimos acerca de lo desatendido que se halla el pago de los sueldos de los maestros de instruccion primaria. Se nos ha dicho, y callamos el nombre de la poblacion en que esto sucede (1), que hay una capital de provincia que adeuda á los maestros de primeras letras muchos meses de su mísero sueldo, al *paso que se construye una plaza de toros con fondos municipales*. Nos repugna el creerlo; y si esto es cierto, no sabemos cómo comprenderá sus deberes el municipio en que tal cosa acontece.»

Pues á nosotros, no solamente no nos repugna el creerlo, sino que nos repugnaria el no creer que la libertad de enseñanza diera en España otros frutos, atendidas las manos que la han inertado.

Los progresistas, que siempre están recordando la escuela de tauromaquia de Sevilla, para burlarse de Fernando VII, son los que sostienen los toros en España; espectáculo brutal, salvaje é ignominioso, que reprueban y maldicen ya todos los católicos verdaderos.

Los toreros son empleados por los progresistas hasta

para administrar los sitios reales y custodiar sus riquezas artísticas.

Día 1.º de setiembre. Comienzan otra vez los exámenes: varios cursantes de primer año de medicina, que no habian podido concluir su carrera, ó sea *galope tendido*, en el mes de junio, la concluyen ahora.

El Sr. Merelo da otra circular á los rectores, entonando un precioso ditirambo á la libertad de enseñanza: asegura que las reformas que está haciendo la revolucion en materia de enseñanza pertenecen *mas al porvenir que al presente*.

Tiene razon el Sr. Merelo; pues, como decia D. Juan Nicasio Gallego, el sistema parlamentario es excelente, y el decir lo contrario es un absurdo; solo que en los primeros quinientos años suele no probar bien.

Y añade el Sr. Merelo: «Los errores y abusos que á la sombra del saludable principio de la libertad de enseñanza se hayan podido cometer, *insignificantes sin duda en número y en importancia* ante la magnitud de la reforma y la escasez de preparacion para ella, no son de imposible, pero ni aun de difícil correccion.»

¡Bien dicho, muy bien dicho!

En unos papeles viejos de un pueblo de Andalucía, escritos á guisa de cronicon, se leia lo siguiente: «Por las oraciones del tio Canuto, el *demanda* de la ermita de San Roque, cesó por fin el día 23 de julio la plaga del vómito negro que se padecia en este pueblo; pero al dia siguiente comenzó una epidemia de tabardillos pintados, de los cuales murió mucha gente.»

Hagan Vds. cuenta que con el Sr. Zorrilla nos ha sucedido lo que á los andaluces con el tio Canuto. Merced á las oraciones de aquel Sr. Manuel, de cuya eficacia ante Dios nadie dudará, nos hemos visto libres de la plaga de la centralizacion universitaria, que no era floja; pero nos han sobrevenido los tabardillos pintados de la libertad de enseñanza, de los cuales adolecemos ahora.

Día 2. Se dice en los periódicos que al cabo no se elimina del presupuesto la subvencion de las Academias.

Hay un término medio decente, que es consignarla en los presupuestos y no pagarla. Á bien que esto es moneda corriente en España.

Día 3. Se abre Universidad en Oñate.

Día 4. Se abre Universidad en Vitoria.

Día 5. Se abre Universidad en Búrgos.

Día 6. Se abre Universidad en Huesca.

Día 7. Se proyecta abrir Universidad en Pamplona y aun en Irache.

Día 8. El Señorío de Vizcaya, por no ser menos, proyecta abrir Universidad en Ondárroa, punto cómodo y de fácil acceso para estudiantes.

Día 9. Universidades en Chinchon, Alcorcon, Alcabon, Albondon, Retascon y Parla.

En todas ellas serán catedráticos de leyes todos los abogados que no tengan pleitos.

La patrulla española, en vez de constar de un cabo y cuatro soldados, se compone de cuatro generales y un recluta. Las cátedras en España constarán en adelante de cuatro catedráticos y un estudiante. Casi cae en copla.

Ademas, ese estudiante no se matriculará mas que en leyes; pero ni estudiará ni irá á cátedra.

Día 10. Los periódicos hablan de la supresion de cinco Universidades. Suponemos que al suprimirlas les

(1) Mas callado estaria entre todos.

devolverá el gobierno los bienes que les vendió. Si una de las suprimidas es la de Salamanca, el que firme el decreto adquirirá *honra europea*.

Siguen cerrados muchos Seminarios. Algunos de los Prelados, al contestar al palmetazo del Sr. Zorrilla, le echan en cara que, habiendo reclamado la devolución de los edificios donde tenían los Seminarios, ni siquiera se había tenido con ellos la atención de contestarles.

Día 14. *La Reforma*, periódico en que escriben muchos profesores de la Universidad y otras varias escuelas, y constituido en órgano de la francmasonería española, publica una carta de Sevilla sobre la inauguración de una logia masónica en aquella ciudad, el día 2 de este mes. Ofrécese un premio al mejor alumno de metafísica en el próximo curso, y otro para un alumno de matemáticas. Cosas de *aprendices*; pero ya irán recibiendo *grados*.

Como la tecnología krausista es el lenguaje convencional de los francmasones mientras no pueden hablar claro y manifestar sus verdaderas aspiraciones, no es extraño que las logias premien á los aprendices de esa jerga, que facilita la iniciación en los grados superiores, que por cierto son grados de *bachilleres políticos*.

Día 13. D. Eladio Lazama, redactor de *El Universal*, pasa á ser oficial del ministerio de Fomento. Deja Gerundio los estudios, y se mete á predicador. Ahora el oficio de predicador tiene muchas quiebras, menos para los republicanos, que se ganan así la vida. Si resucitara Gerundio, no se metería á predicador, sino á periodista revolucionario.

Sin fecha (al menos conocida del público). Circular á los decanos para que manifiesten qué catedráticos están incapacitados por su edad para seguir desempeñando cátedras. (*El Magisterio Español*, núm. 55.)

¿Dónde descargará la nube? De esta no queda ni un catedrático de cuarenta años para arriba. ¡Paso á los siete meses!

El periódico añade, para consuelo del profesorado, que van á quedar escedentes un gran número de profesores de Universidades é Institutos.

Anuncia el mismo periódico que el Sr. García Blanco, «á consecuencia de dicha circular, ha pedido su jubilación.» ¡Pues para eso no merecía la pena de haber venido haciendo *la víctima*!

¡Qué cosas tan buenas se le ocurrirán á Catalina el día que vuelva! ¡Sobre que el mozo es corto de genio!

Anúnciase un Congreso agrícola en Valladolid para el día 28, que será el primero que haya habido en España, según dicen.

Si Valladolid y España son sinónimos, será *el primero*, pues por lo demás en Madrid hubo uno hace diez años.

Día 14. Decreto por el cual el gobierno se queda con los fondos de grados y exámenes de las Universidades libres, dejándoles las matrículas, y diciendo el ministro en el preámbulo que varios establecimientos y enseñanzas creados en virtud del decreto de 14 de enero «*funcionaban con cierta irregularidad*.»

Las sangrías son efectivamente un gran remedio para corregir las irregularidades de aquellas naturalezas que no funcionan bien.

El art. 1.º del decreto dice así:

«1.ª Quedan aprobados los exámenes celebrados y grados conferidos durante el curso próximo pasado en los establecimientos libres de enseñanza que con arreglo al decreto de 14 de enero último se hayan creado y funcionen en ese distrito universitario, siempre que antes de verificar dichos actos hayan sido convenientemente autorizados al efecto.»

In quantum possum et tu indiges. Deinde ego te absolvo, etc., como dicen los confesores.

El joven hijo del Sr. Rivero, alcalde popular de Madrid, va al Japon empleado con un buen sueldo. Nos parece pequeño castigo para el desacato que cometió con el Sr. Castro allá á principios de abril (1), escribiendo su biografía en *El Museo Universal*.

Día 15. D. Pedro el Cruel va desde Santo Domingo el Real á San Francisco el Grande á visitar los hombres célebres que han venido al panteon nacional. Como estos todavía están por el suelo é insepultos, le reciben sentados en cuclillas, al estilo valenciano. Quevedo está muerto de risa.

Sin fecha. El ayuntamiento de Jerez de la Frontera saca á oposicion «las escuelas que estaban á cargo de la estinguida sociedad de San Vicente de Paul.» (*El Magisterio Español*, núm. 55.)

¿Conque aquella cosa tenía escuelas? ¡Sería curioso comparar lo que costaban antes con lo que van á costar ahora!

Día 16. Anuncian los periódicos que el predicador Sr. Castelar, despues de haber dado misiones republicanas con mucho fruto en Segovia y Valencia, se prepara á darlas igualmente en Zaragoza el día 19.

Como el Sr. Castelar tiene el don de estar en dos partes á un tiempo, no falta á su deber aunque no se le vea en su puesto para los exámenes como catedrático de Madrid.

No se vaya á creer que esto sea ningun *privilegio*, pues ya se sabe que los republicanos no los quieren.

En todo caso, tendrá licencia del gobierno para faltar de su puesto por la gravísima causa de tener que ir á predicar contra la monarquía sancionada ya en la *Espósita* (2).

Día 17. Pequeño desacuerdo (*deméle*, como decimos ahora) entre el Sr. Castro y los profesores libres de enseñanza libre de la facultad libre de medicina libre de Madrid. La cuestión es sobre la cosecha de *melones*.

Día 19. El aniversario unionista de la revolución de *España con honra*, pasa como cualquier otro día. Los periódicos continúan hablando de suprimir Universidades.

Día 20. El Sr. Castelar predica en Zaragoza con gran aplauso. Gran concurrencia de paletos y *baturros*, los cuales juran no tener mas Reyes.

De resultas de otras misiones del P. Blas Pierrard en Tarragona, los curas de Búrgos vuelven á arrastrar á otro gobernador.

Y aquí dió fin el sainete; perdonad sus muchas faltas.

(1) Por equivocacion se puso á fines de abril, en el número anterior, lo del ruidoso artículo del joven Rivero. (Véase el núm. 25 de *El Magisterio Español*.)

(2) *Espósita* llaman por ahí personas atrevidas, y por supuesto reaccionarias, á la Constitución de 1869, por no haberla querido jurar y reconocer ni aun sus mismos padres. Nosotros denunciámos con indignacion este mote irrespetuoso.

Se ve, pues, que si la bendita libertad de enseñanza hasta el presente no ha dado *frutos*, por lo menos promete en abundancia otro consonante en que solo hay que mudar la primera letra.

Quizá se nos acusará de parcialidad por no dar cabida en estas efemérides á algunos de los hechos que los periódicos de la situación han publicado con grande alboroto como resultados felices de la libertad de enseñanza, como, por ejemplo, que un aprendiz de sombrerero aprendió á leer al mes de acudir á una escuela de enseñanza libre, y que un carpintero aprendió en otra á escribir palotes. Pero malas lenguas, que nunca faltan, dicen que estos prodigios tan decantados eran frequentísimos en las escuelas de adultos que sostenían la sociedad de San Vicente de Paul y otras instituciones católicas, y se hacían sin ruido y sin aparato, con gran economía y constancia, al paso que muchas de las enseñanzas tan decantadas que se abrieron en los últimos meses del año pasado, no existían ya á principios del presente, y que las creadas en este año no equivalen á las que se han suprimido al grito de *¡viva la libertad de enseñanza!* á la cual llaman ya por ahí *libertad de ignorancia*. Pero estas son habladurías de neos y reaccionarios.

En todo caso, esas otras *victorias* que las chillen los ciegos de allá.

Aquí concluimos nuestras efemérides, sintiendo no poder consignar el chaparrón de cosas buenas que nos restan que ver.

Pero abramos el paraguas, que la nube ya está encima, y apunta granizo.

A última hora. Los periódicos dicen que el Sr. Ardanáz no puede dar la paga de setiembre. En tal caso nos faltaba consignar una fecha notable.

Día 1.º de octubre. Aniversario del glorioso principio de la libertad de enseñanza. Fiesta en Brutaña. *Trae vigilia con abstinencia.* ***

VIRGINIA,

ó

ROMA EN TIEMPO DE NERON:

novela escrita en francés

POR VILLEFRANCHE,

Y TRADUCIDA POR

D. FRANCISCO MELGAR.

(Continuación) (1).

Aquel monumento, construido por Tarquino Prisco, y ensanchado por Julio César y por Augusto, era el mas grande en su género que había entonces en Roma, por mas que estuviese lejos de poder igualarse con el anfiteatro colosal (2), edificado despues por Vespasiano y Tito. Era ovalado por una de sus estremidades, y cuadrado por la otra, en lo cual se diferenciaba de los anfiteatros, que eran completamente ovalados. Ocupaba todo el valle situado entre el monte Palatino y el Aventino.

El circuito, formado por tres filas de gradas, de las

cuales la mas alta estaba coronada por un pórtico de columnas, podía contener doscientos mil espectadores. La arena, de 560 metros de longitud, y casi 400 de anchura, estaba dividida á lo largo por un pedestal llamado la *espina*, adornado con estatuas y otros varios objetos, y en el centro un obelisco de cerca de cien pies de elevación, llevado de Heliópolis de Egipto, el mismo colocado hoy en la plaza del Pueblo. Un canal de agua corriente, llamado el *Euripo*, de tres metros de ancho, corría al pie de las gradas; Julio César le había mandado construir desde que en una lucha de elefantes intentaron estos arrojar á los espectadores; pero Neron acababa de hacerle suprimir, con objeto de ensanchar mas el sitio destinado para los actores.

El circo Máximo estaba reservado especialmente para las carreras en carro, los simulacros de batallas navales, y las luchas de bestias feroces; pero algunas veces, en los intermedios, tenían lugar en él combates de gladiadores, como en un anfiteatro.

El niño Marco, al entrar, quedó como deslumbrado. Las tres filas de gradas estaban llenas de elegantes adornos femeninos, de togas viriles, blancas ó negras, artísticamente cortadas; de diamantes, de flores y de cabezas humanas, todas alegres y risueñas. Los patricios ostentaban su fausto en las gradas inferiores; la plebe se amontonaba arriba; el Emperador ocupaba el Trono en el centro.

Marco no podía apartar sus miradas del asiento de marfil de este último, de su corona de oro, imitando á laurel, y de su cetro, coronado por un águila con las alas abiertas.

Labeon, apoyando un dedo en el hombro del niño, le hizo fijarse en la arena.

—Mira, le dijo, mira otra cosa aun mucho mas divertida.

Un hombre estaba en pie, en el recinto, saludando á la multitud, que le aplaudía; frente á él agonizaba otro hombre, en propia sangre bañado.

Marco escondió su cabeza en el hombro de Labeon.

—Papá, gritó; vámonos á casa.

—¡Cómo! preguntó Labeon inclinándose hácia él con solícito afán; ¿estás enfermo, hijo mio?

—No; pero no puedo ver á los hombres matarse.

—¿No es mas que eso? respondió su padre. Casi me habías asustado. Ya te acostumbrarás á este espectáculo; no hay otro que convenga mas á un soldado romano. ¿No me has dicho que querías ser soldado como yo?

—Dejadme, os lo ruego, papá; ya me avisareis cuando corran los caballos.

—Levántate, tonto; mira otros dos gladiadores que van á empezar.

Marco se resolvió, y haciendo un esfuerzo, volvió á mirar; pero los rostros de los gladiadores, horriblemente contraídos, sus furiosos saltos, semejantes á los de las fieras, el temor de una herida mortal que podían recibir á cada momento, la especie de silbido de sus fatigadas respiraciones, todo aquello era demasiado para Marco. En el momento en que la multitud prorumpió en aplausos, él comenzó á temblar, y se unió mas estrechamente con su padre.

—¡No puedo, no puedo mas!

—¡Valor, hijo mio, valor! Y sin embargo, sé que no eres cobarde. Vamos, sé romano y no tiembles así. Mira cómo han enganchado al hombre con un garfio, y cómo le sacan arrastrando por la puerta *Libitina*; mira esos empleados, vestidos de Mercurios, cómo arrojan arena para borrar la sangre; ahora van á entrar fieras. ¡Mira siquiera esto!

Otra vez mas el niño volvió á reunir todo su valor, y abandonó el abrigo del hombro paternal.

Un hombre impasible y sereno aguardaba al pie del obelisco. Aquel hombre era de estatura poco comun, de fornidos miembros y de anchas espaldas. Su rubia cabellera caía en torno á su cuello en espesas guedejas; llevaba en la mano una espada corta, y su mirada vagaba por las gradas con altanera y desdeñosa indiferencia.

—¡Ya le conozco! dijo Labeon, esforzándose por dis-

(1) Véase el número 18, pág. 310.

(2) *Colosseum*, y hoy *Coliseo*.

traer los penosos pensamientos de su hijo; puedo contarte su historia, pues es uno de los bretones que hemos apresado últimamente. La perfección de sus formas y su vigor muscular han hecho que se le escoja para esta solemnidad. Promete ser un excelente gladiador.

Un penetrante rugido, que salía del *vivarium* ó jaula de las bestias feroces, interrumpió á Labeon, el cual esperaba un nuevo acceso de terror, cuando, al mirar al niño, le sorprendió verle empuñándose y buscando con ávida mirada de dónde provenía aquel ruido.

Los rugidos continuaban como un trueno prolongado.

—¡Bravo, Marco! ¡Ahora eres un romano; ya no tienes miedo!

—¡Oh! dijo el niño. Miedo nunca he tenido. Pero comprendo que lo que ahora va á aparecer es una fiera, y no un hombre.

La puerta de hierro del *vivarium* se abrió cuan ancha era, y un tigre saltó en medio de la arena. De pronto quedose parado, con la pupila ardiente y estendida, las narices abiertas y la lengua colgando: acababa de ver al hombre.

Lanzó una especie de terrible mugido, dió un enorme salto hácia el breton, despues se lamió, se dobló sobre sus flexibles corvejones, y dió otro salto en línea recta.

Pero el breton estaba en guardia. Apartándose bruscamente hácia un lado, hirió al paso á la fiera con un golpe único, pero mortal. El tigre lanzó un grito de agonía, cayó en la arena, rodó tres ó cuatro veces sobre sí mismo, y ya no se movió.

El frenesí de los aplausos fue tal, que parecía hundirse el circo. Marco también golpeaba sus palmas infantiles.

—Por fin te reconozco, valiente Marco mio, dijo Labeon abrazándole.

—Sí, papá; esto está bien, esto me divierte; pero no el ver á los hombres matándose.

—Vuelve á mirar, dijo el padre. El breton había tornado á su orgullosa inmovilidad, sin dignarse dar gracias al público.

Sacaron fuera el cadáver del tigre, por la misma puerta que el del hombre pocos momentos antes, y volviöse á abrir el *vivarium*. Aquella vez salió un leon, gigante en su especie, y que parecía capaz de resistir á dos tigres. A su lado el breton parecía un niño.

El leon, por mas que estaba en ayunas hacia mucho tiempo, no demostraba la misma furia que el animal anterior. En primer lugar, dirigió en torno suyo una atónita mirada; despues dió, trotando, la vuelta á la arena, buscando una salida para escaparse. No encontrando ninguna, se retiró al centro, al pie del obelisco; bajó la cabeza, olfateó las emanaciones de la sangre fresca, deramada poco antes, y lanzó un rugido tan profundo y tan sonoro, que hizo estremecer todo el recinto.

El breton no se movió, y ningun músculo de su rostro se contrajo, contentándose con observar atentamente al animal, y con asegurar el arma en su mano. Por fin, dando vueltas el leon en torno al obelisco, se encontraron frente á frente el hombre y la fiera. La serena mirada del primero pareció aturdir al animal, causándole alguna inquietud. Se retiró algunos pasos, se agazapó en el suelo, abrió su ancha boca, como si bostezase, y esperó, con la mirada siempre fija en el hombre.

Pero de improviso, cuando ya algunas voces empezaban á gritar á los bestiarios: «¡Que le piquen!» su melena tembló, y su enorme mole saltó hácia adelante como un proyectil. El gladiador repitió su primera maniobra, saltó á un lado, y le hirió, pero con menos acierto. Su espada resbaló por la melena, y se escapó de su mano. El animal solo estaba ligeramente herido, lo suficiente para irritar su rabia hasta el extremo, sin amenguar sus bríos.

El momento era decisivo; los espectadores contenían su respiración. El breton, completamente desarmado, no había perdido su presencia de ánimo, y aguardaba.

El leon volvió á empezar sus furiosos saltos; el bre-

ton los evitaba siempre por la ligereza de sus movimientos, y á cada acometida procuraba acercarse á su espada, abandonada en la arena, hasta que consiguió cogerla. Entonces hirió por segunda vez, de abajo arriba, y el arma quedó hundida en el vientre del animal, que cayó hácia adelante: se levantó y continuó saltando, pero hácia el *vivarium*, hasta que súbitamente vaciló, tembló, lanzó un último rugido, y cayó muerto delante de la puerta por donde había entrado.

Pero, aunque victorioso el hombre, parecía estenuado. Sentose en el pedestal de la *espina* con la frente inundada de sudor, los brazos colgando, y la melancólica mirada fija en el suelo. Desde las gradas mas altas podia oirse el silbido de su respiración, porque su terrible adversario no le había permitido descansar un momento, dejándole completamente jadeante.

Marco no pudo resistir, y gritó con todas sus fuerzas: «¡Basta! ¡Basta!» La voz del niño debió llegar hasta el gladiador, que levantó la cabeza, dibujándose en sus labios una triste sonrisa, la primera y la última que se observó en él, y que parecía significar: «¡Los romanos manifestar compasión! ¡Nunca!»

Los vecinos á Marco le hicieron callar.

Arrojose al breton una red y un arpon, y se le dejó solo con un hombre, que se adelantaba saludando á la multitud. Acaso si el vencedor del tigre y del leon le hubiera imitado en aquello, el pueblo-rey le hubiese demostrado menos encarnizamiento.

El nuevo gladiador era un africano, de tez mucho mas bronceada, pero de formas tan atléticas y tan flexibles como las del breton. Llevaba un casco y una lanza. Como el breton no se moviese, el africano hizo ademán de hostigarle con la punta de la lanza, como los bestiarios cuando querian escitar á los animales retirados del combate. Entonces el gladiador sentado se levantó muy despacio, y recogió el arpon y la red. Parecia haber perdido su agilidad y su confianza completamente.

Intentó, sin embargo, un esfuerzo, y arrojó la red á su adversario, pero no le acertó, y dió á correr, siguiéndole el africano con la lanza en ristre.

Aquel juego era uno de los mas comunes en los anfiteatros romanos, y de los que se han descrito mas veces. No nos detendremos, por tanto, en las cortas peripecias de una lucha, sin interes posible, entre un hombre fatigado y otro descansado y ágil. El breton corria débilmente, procurando al par arreglar su red para volver á arrojarla; el africano iba cada vez llevándole mas ventaja. Por fin el breton se volvió y levantó la red para tirársela á su adversario; pero este le hundió su lanza en el costado, haciéndole rodar por la arena.

Ante aquel golpe fatal, un solo grito salió de los indiferentes espectadores; el grito de Marco, que se arrojó en los brazos de su padre.

—¡Oh! ¡Sálvale! gritaba. ¡Sácale de aquí, y sálvale!

Labeon trataba de apaciguarle, pero en vano; el niño rechazaba sus caricias, gritando sin cesar: «¡Sálvale!» El padre, casi avergonzado delante de tanta gente, por un acceso de sensibilidad tan exagerado, por mas que aquella vez le aprobase en su interior, teniendo en cuenta la estremada desigualdad de los medios de defensa concedidos al breton, cogió al niño en brazos, y desapareció con él por un vomitorio ó puerta de escalera.

(Se continuará.)

CRONICA DEL CONCILIO (1).

I. Bibliografía: publicaciones de los Rdos. Prelados Dechamps, Doney, Tizzani y Ketteler.—II. Hechos diversos.—*La Correspondencia italiana*.—Intrigas contra el Concilio.—Protestantes y católicos de los Estados-Unidos.—Los católicos de Alemania.—El Episcopado católico.

I.

Muchos escritores han hablado de la grande y solemne Asamblea que ha de abrirse en Roma el 8 de diciem-

(1) Este trabajo, que solo nosotros publicamos, está traducido de la notable y autorizada *Revista del mundo católico* de Paris.

bre próximo: las obras que tratan de este asunto se multiplican diariamente en toda Europa. Los estudios bibliográficos sobre este punto tienen su importancia, y una grandísima importancia, pues las obras que se publican son prueba del estado de los ánimos, tanto como las gestiones de los gobiernos y las polémicas de los periódicos. Solo nos limitaremos desde hoy á dar á conocer algunas de las publicaciones, la mayor parte francesas ó traducidas al francés, que de algunos meses á esta parte han visto la luz, y de manera mas ó menos directa tratan del inmediato Concilio, ó de las materias que con él han de relacionarse.

El órden que debe seguirse en esta revista bibliográfica está señalado por la importancia misma de los autores. En primer lugar, los Obispos, maestros de la doctrina, y cuyos escritos tienen tanta mas importancia, cuanto que nos dejan adivinar los sentimientos que el Episcopado manifestará durante el Concilio. No hablaremos por ahora de las Pastorales y edictos que se han publicado, ya despues de la convocatoria del Concilio, ya con ocasion del jubileo. Ofrecen un estudio especial, al cual acaso nos dediquemos algun dia, pero que hoy no podemos hacer. A estos seguirán los escritores eclesiásticos de grande autoridad precisamente por su posicion en la Iglesia, ó por la especialidad de sus escritos; y, por último, trataremos de algunas publicaciones debidas á escritores seculares católicos ó protestantes.

De la obra de Mons. Dechamps, titulada *La Infalibilidad y el Concilio general*, se han hecho hasta hoy siete ediciones. El venerable y sabio autor de este libro ha obtenido una aprobacion que aumenta infinitamente su autoridad. «Os felicitamos, le escribió Pio IX, por haber demostrado la verdad, de que la recta razon tributa á la fe católica un testimonio tal, que no solamente las personas piadosas, sino los mismos racionalistas, se ven obligados á reconocer lo absurdo de sus opiniones contrarias á ella. Hemos experimentado un vivo gozo al ver con cuánta lucidez desenvolveis los principios que sentais, los argumentos con que los sosteneis y la sagacidad y erudicion con que refutais los sofismas que se les oponen. Por eso os agradecemos que nos hayais dedicado este libro, que confiamos ha de contribuir en gran manera á disipar opiniones sombreadas por la preocupacion.»

Mons. Dechamps acaba de añadir en su libro una carta que trata particularmente de *la oportunidad de la definicion dogmática de la infalibilidad de la Santa Sede*. Esta carta presenta en la forma mas clara, mas sustancial y convincente la conclusion que brota del libro: la infalibilidad pontificia puede ser definida como artículo de fe. Esta definicion nada tiene de inoportuna ni peligrosa.

La opinion teológica comprendida en la declaracion de 1682, dice el Sr. Arzobispo de Malinas, fue simplemente tolerada por la Iglesia, por razones que ya no existen. ¿Guardará silencio el Concilio del Vaticano ante esta opinion ó este error? El espíritu prometido á la Iglesia docente por su divino Fundador la dirigirá en esta ocasion; pero si nos es lícito presumir las determinaciones de ese espíritu de sabiduría y fuerza, parécenos que el Concilio no permanecerá mudo. ¿Y por qué? Porque al abrigo del silencio solemne, del *silencio ecuménico*, lleno de consideraciones hácia aquella declaracion del primer Concilio reunido despues de 1682, la opinion simplemente tolerada hasta aquí por la Iglesia, levantara la cabeza, adquiriria nuevas fuerzas, y se asentaria llena de orgullo, como quien tiene derecho á todos los respetos. El *galicanismo* del Estado absolutista ó liberal, ¿no espera este silencio precisamente para que esto suceda? Creemos, por lo tanto, que el Concilio no lo guardará.

Por lo demas, su palabra no opondrá el obstáculo mas pequeño al retorno general de los orientales y de los protestantes que suspiran por la unidad. Para unos y otros la cuestion de unidad se reduce á la de la primacía del sucesor de San Pedro. Los que se niegan á reconocerle como supremo juez, ó juez de última apelacion, en las cuestiones que se relacionan con la fe; en una pa-

labra, los que no admiten la infalibilidad, son precisamente los que no reconocen en él primacía.

¿Quién puede pensar, no obstante, en omitir ó ocultar esta? ¿Quién puede pensar, sin embargo, en omitir ó ocultar aquella? El temor de entorpecer el retorno de los griegos á la unidad católica, impidió al Concilio de Florencia definir como punto de fe la verdad revelada de la preeminencia de los sucesores de Pedro. El mismo temor no impedirá, sin embargo, que el Concilio del Vaticano declare que la primacía y la infalibilidad en la enseñanza de la fe son inseparables en sí mismas, como lo son en la Escritura y la tradicion, y que al definir la una el Concilio de Florencia, definió la otra. Y Mons. Dechamps concluye en estos términos: «Sí; repitiendo el *Tu es Petrus* y el *Ego rogavi pro te ut non deficiat fides tua*, con el mismo vigor que el *Ego sum panis vivus qui de celo descendi*, la Iglesia hará conocer á todas las almas que buscan á Dios, dónde se hallan en su complemento las palabras de la vida eterna: *Verba vitæ æternæ*.» Esta conclusion surge vigorosa en un notable artículo de la *Revista Católica* de Lovaina, cuya nueva serie se distingue tanto por la adhesion de los redactores á las doctrinas romanas y á la Santa Sede, como por su erudicion sólida y ciencia profunda. El presbítero Sr. Léfèvre, autor de varios artículos sobre la *infalibilidad*, prueba con la Sagrada Escritura, con los monumentos de la tradicion y con razones teológicas, que la infalibilidad del Papa es una verdad divinamente revelada, que puede ser objeto de una definicion solemne de la Iglesia. ¿La definirá el próximo Concilio ecuménico? se pregunta á sí mismo (1). Los adversarios de esta alta prerogativa lo temen, algunos católicos juzgan que el momento no es oportuno, y creen que la definicion de la infalibilidad perjudicaria á los progresos de la causa católica, amortiguaria ó acaso detendria el movimiento religioso que conduce á gran número de protestantes al seno de la Iglesia, y seria un obstáculo para la reunion tan deseada de las Iglesias de Oriente, que yacen en las tinieblas y en la ignorancia. El Sr. Léfèvre es de opinion enteramente contraria. «Estoy convencido, dice, de que la definicion de la infalibilidad del Papa aumentará el número de conversiones de protestantes, servirá para hacer comprender mejor á las Iglesias separadas de Oriente la necesidad de pegarse al centro de la unidad cristiana, y apartará á los católicos de una piedra de escándalo que en circunstancias dadas podria producir mortales caídas.» Pasa á probar plenamente estos principios. Resumamos sus razonamientos.

Aquellos de los protestantes que estudian la Religion y se proponen conservar los dogmas cristianos, espántanse del contraste que existe entre las continuas variaciones, las discusiones interminables sobre los puntos mas fundamentales del cristianismo, la imposibilidad reconocida de fijar y mantener un símbolo de fe entre las sectas procedentes de la rebelion de Lutero, y la inmutable unidad de la Iglesia católica, que predica las mismas verdades que hace diez y ocho siglos, y las hace aceptar con viva fe por los ánimos mas divididos y diferentes en todas las demas cuestiones, en todos los pueblos y edades. Obsérvase en este contraste una prueba evidente en favor de la Iglesia católica y en contra del protestantismo. Mas para dar á esta prueba toda su fuerza, es preciso demostrar que al proponerse el Salvador que su doctrina, una é inmutable, fuese predicada á todas las naciones y conservada en toda su integridad hasta el fin de los siglos, propúsose tambien emplear los medios necesarios á este objeto. ¿Dónde hallar estos medios sino en la organizacion divina de la Iglesia? La unidad de fe que existe entre los católicos, y que es objeto de vivos deseos por parte de muchos protestantes, fue asegurada en estas palabras, dirigidas por Jesucristo á San Pedro, y en su persona á todos sus sucesores: *Tu eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella*. Hé ahí un punto de la doctrina cristiana de la mas alta im-

(1) Entrega de 15 de junio de 1869.

portancia para trabajar en la conversion de los protestantes y fortificar con todo género de pruebas sacadas de la Sagrada Escritura y la tradicion, la historia y la idea de un gobierno perfecto, adecuado á una sociedad que debe abarcar en su seno las naciones de todos los tiempos. Pero al presentar estas pruebas en toda su significacion, pruébase al mismo tiempo que el Papa no puede equivocarse en sus juicios para mantener la unidad de la fe en la Iglesia.

Si las causas que mas eficazmente obran en el ánimo de los protestantes para acercarlos á la Iglesia; si las pruebas mas sólidas en favor de la doctrina católica contra el protestantismo establecen la infalibilidad del Papa, ¿cómo la definicion de esta verdad podrá ser obstáculo para la conversion de nuestros separados hermanos? ¿No serviría, por el contrario, para demostrarles la necesidad de la union con la Santa Sede, para obtener la unidad de fe tan ardientemente suspirada por gran número de ellos?

La objecion infundada respecto de los protestantes no lo es menos respecto de las Iglesias cismáticas de Oriente. Desde algun tiempo á esta parte, muchas de estas Iglesias lloran el abatimiento á que se ven reducidas; tienden á unirse con la Santa Sede, y comprenden que ella es el tronco cuya savia comunica la vida á las diversas ramas de la Iglesia universal. Para secundar estas disposiciones favorables es necesario demostrar á los orientales que los títulos de la primacía del Sumo Pontífice están consignados en la Escritura y en los documentos mas auténticos de la tradicion. Como estos títulos, si se examinan con cuidado, demuestran la infalibilidad del Papa, es forzoso confesar que tambien aquí la objecion desaparece.

Tratándose, sobre todo, de católicos, la definicion de la infalibilidad del Papa ejercería su saludable influencia, y sería un baluarte inespugnable contra las sugestiones del error. La historia nos enseña que en los momentos en que el jansenismo se hallaba en su apogeo, la última de las cuatro proposiciones galicanas fue un auxiliar poderoso para la propagacion de la herejía. ¿Quién se atreverá á decir que este peligro está ya conjurado por las circunstancias presentes y las previsiones de lo porvenir? En todo caso, ¿no debe desearse que los católicos sepan, con la *certidumbre de la fe*, que el error no podrá deslizarse en las definiciones dogmáticas que se impongan á su creencia por el guia supremo de las conciencias, por el Pastor de las almas, el Doctor universal y el Juez de las controversias?

A los protestantes, sobre todo, se dirige Mons. Doney, Obispo de Montauban, en su *Instruccion sobre los verdaderos caracteres de la sociedad cristiana*, con motivo del próximo Concilio ecuménico. Nadie ignora cuánta es la competencia del ilustre Prelado, cuyas Cartas y Pastorales (1) despiden vivos resplandores sobre las cuestiones mas controvertidas en nuestros días; cuestiones que ocuparán indudablemente todavía al Concilio, como las que atañen al protestantismo, á los principios de la tolerancia civil en materia de Religion, el orden sobrenatural, etc. En su última instruccion, que parte del llamamiento hecho por Pio IX á los protestantes, Mons. Doney estudia los verdaderos caracteres de la sociedad cristiana, y demuestra que estos se encuentran en la Iglesia católica, mientras que las sectas protestantes carecen de ellos.

Nada mas claro, nada mas lógico que el orden seguido por el sabio Obispo. En primer lugar, valiéndose del Evangelio y de las demas Escrituras del Nuevo Testamento, investiga de qué manera fue constituida por Jesucristo la sociedad cristiana, y encuentra en la base: 1.º, Jesucristo, hijo de Dios, Dios y hombre al mismo tiempo; 2.º, su palabra, su doctrina, predicada por El mismo en Jerusalem y en Judea, pero especialmente comunicada á sus doce Apóstoles con la espresa mision de predicarla ellos y sus sucesores á todas las naciones de la

tierra mientras el mundo exista; 3.º, el sello auténtico de esta mision divina en los milagros que Jesucristo les dió poder de obrar, en los dones del Espíritu Santo, que derramó sobre ellos, y en la promesa que les hizo de estar siempre con ellos. «Pero, prosigue Mons. Doney, debe reconocerse en la palabra y en la doctrina de Jesucristo la verdad cierta, la infalibilidad absoluta, la inmutabilidad, la universalidad y la perpetuidad; es preciso reconocer al mismo tiempo en ellas un carácter obligatorio, general y absoluto: obligatorio para la razon humana, que necesariamente debe humillarse ante la razon divina; obligatorio tambien para la voluntad humana, por cuanto contiene preceptos, mandamientos, prohibiciones, promesas y amenazas para la vida futura; es decir, que Jesucristo encerró en su doctrina las condiciones de salud que vino á traer al género humano, y que este no puede buscar ni hallar la gracia de la salvacion fuera de las condiciones á que esta sometido.»

Mons. Doney examina despues lo que fue en todos tiempos, desde los Apóstoles hasta nuestros días, y lo que es todavía, la sociedad católica; encuentra en ella los mismos caracteres, caracteres que no halla en las sociedades protestantes. ¿Es, en efecto, la Iglesia católica la verdadera sociedad cristiana? Esta es una sociedad que desde su origen se declara depositaria de la palabra de Jesucristo, de su Testamento, y de las condiciones de salvacion contenidas en él; que es la ejecutora de este Testamento respecto de todos los hombres, tiempos y lugares; que tiene, en su consecuencia, un doble deber que cumplir para obedecer á Jesucristo y secundar sus propósitos: el de conservar para siempre este depósito en toda su integridad, y el darlo á conocer en todo y por todo hasta la consumacion de los siglos; y que para cumplir con este doble deber tan visiblemente superior á todas las fuerzas humanas, tiene consigo el auxilio de Jesucristo y el del Espíritu Santo; es decir, tiene la seguridad de no desfallecer nunca en el cumplimiento. ¿Sucede lo mismo con la Reforma protestante? Ante todo, no es posible definirla; despues no es difícil demostrar: 1.º, que la Reforma adulteró la verdadera noción de la fe; 2.º, que adulteró el sentido recto y verdadero de las Escrituras del Nuevo Testamento; y 3.º, que asimismo adulteró la verdadera idea del ministerio evangélico. La verdadera sociedad cristiana, por lo tanto, está en la Iglesia católica, no en el protestantismo. Despues de haberlo demostrado con tan sólidas razones como erudicion, Mons. Doney deja hablar á su corazon de Obispo y de Padre, dirigiéndose á los protestantes de su diócesi: «Aquí teneis, por último, lo que la caridad y el deseo de seros útil en materia tan importante como es el negocio de vuestra salvacion, me han obligado á deciros. Pasad, pues, á *examinar*, como Pio IX, y como yo mismo con él, os invitamos á ello. Yo os demostraré que la Iglesia católica no os odia, como probablemente creéis; que reconoce entre vosotros á muchos de sus verdaderos hijos, á todos los que bautizados mueren antes de ser culpables de herejía ó pecado mortal. Pero la Iglesia quiere salvaros á todos, y por eso os llama á su seno de una manera enteramente especial, con motivo del gran Concilio que se va á reunir.»

Suma de Concilios generales y particulares, de monseñor Guyot. Es mas bien que historia un tratado doctrinal: los *Concilios generales y particulares*, de Mons. Guerres, forman una historia completa de todos los Concilios por orden cronológico. Mons. Vicente Tizzani, Arzobispo de Nisibe y profesor de la Universidad romana, ha escrito tambien una historia de los *Concilios generales*, que es, propiamente hablando, una filosofía de la historia de estas grandes Asambleas.

Solo hemos visto el primer tomo, que trata únicamente de los Concilios de Oriente (los ocho primeros Concilios ecuménicos). Mons. Tizzani dedica un capítulo á cada uno de los Concilios. Se estiende, sobre todo, en consideraciones históricas, y lo hace doctamente y con admirable fijeza de doctrina.

Este sabio profesor profundiza sobre las causas de los Concilios. De manera que el principio de cada capítulo

(1) Estas Cartas y Pastorales se han publicado en un tomo en 8.º, librería de Gaume hermanos y Duprey: Paris, 1861.

es un cuadro de la situación del mundo en su aspecto político, intelectual y moral. Vese allí dónde está el desenvolvimiento de la doctrina cristiana en cada época, y de dónde proceden las herejías que amenazan su integridad y su pureza. El autor traza después á grandes rasgos la historia misma del Concilio, que tiene por objeto remediar el mal; después señala sus resultados, y hace un estudio particular de las principales cuestiones que merecen llamar más especialmente la atención. En muchos Concilios, como en el primero y segundo de Constantinopla, dedícase á dar á conocer los principales personajes que desempeñaron un papel importante, bien como miembros del Concilio, bien como deseosos de ejercer influencia, valiéndose de su poder civil. Así es cómo, respecto del segundo de Constantinopla, estudia el carácter de Justiniano, de la Emperatriz Teodora; y en lo tocante al cuarto, los de Focio, Miguel III (el *Beodo*), Basilio de Macedonia, Teodora, San Ignacio, y de los Papas Nicolás I y Adriano II. En una palabra, monseñor Tizzani hace la historia profunda y filosófica del desarrollo de la doctrina cristiana y de la disciplina eclesiástica. Su libro revela un estudio profundo de la obra de los Concilios y de la historia de la Iglesia, y una poderosa concentración del entendimiento sobre las más arduas cuestiones de la metafísica. Esto nada tiene, por otra parte, que pueda maravillar, tratándose del docto profesor de la Universidad romana, conocido hace ya mucho tiempo por sus obras y lecciones; pero es grato consignarlo para demostrar una vez más hasta qué extremo son en Roma los estudios formales, profundos, sólidos, y llevan el sello de la erudición, del buen sentido y de la doctrina.

Otra consecuencia surge de los estudios de Mons. Tizzani; á saber: el papel importante y dominante de la Cátedra de San Pedro desde los primeros siglos, y la pureza indisputable de las doctrinas de la Santa Sede. La historia de los Concilios no testifica con menos pureza que la general de la Iglesia en favor de la infalibilidad pontificia.

Mons. Ketteler, Obispo de Maguncia, trata especialmente del próximo Concilio en su obra titulada *El Concilio ecuménico: su importancia en los tiempos presentes*. «No es dudoso, dice el Prelado al empezar, que el próximo Concilio ecuménico será el acontecimiento más grande de nuestra época, y acaso podríamos señalarle el primer lugar entre los sucesos de este siglo, por lo menos entre los que edificaran algo, porque los demás no fueron grandes sino por las ruinas que amontonaron.» Mons. Ketteler consigna después la importancia del Concilio, demostrando que la época presente es una era de transición en la historia de la Iglesia y de la humanidad, que se asemeja en muchos puntos á la época de la Reforma, pero que difiere de ella en muchos otros. Después explica lo que es un Concilio ecuménico, indica el valor de la autoridad docente de la Iglesia, y examina lo que hará el próximo Concilio. En doce capítulos desenvuelve la tesis el ilustre Prelado, el cual examina las fuerzas de la razón humana abandonada á sí misma, sus caídas cuando se ve privada de la revelación, é investiga el paradero de la autoridad docente en los tiempos apostólicos y en los siguientes. Demuestra después que la cuestión más importante planteada en nuestros días es la de «Verdad, ó escepticismo.» Monseñor Ketteler señala el objeto y los límites de la enseñanza infalible de la Iglesia, y cuáles son sus órganos, lo cual le conduce á tratar de los Concilios universales, de los deberes del inmediato, de los errores que deben combatirse para que sus frutos sean más copiosos; por último, de los deberes de los cristianos que esperan en el futuro Concilio; deberes que se resumen en estas palabras de Jesucristo: *Pedid, y recibireis*.

Mons. Ketteler, que vive en un país donde los herejes y los racionalistas son en gran número, dirígese, lo mismo á los protestantes é incrédulos que á los católicos; por eso se dedica á destruir los errores y la ignorancia, y á presentar la doctrina católica en toda la pureza y sencillez; porque lo que aleja de la Iglesia á muchos pro-

testantes é incrédulos, es la ignorancia en que yacen de lo que es ella y de lo que enseña. Nada más lógico y riguroso que este proceder: la razón humana es impotente: Dios le dió un guía infalible en la revelación conservada en la Iglesia. Uno de los medios más eficaces para guardarla y comprenderla, se encuentra en los Concilios ecuménicos. Así, pues, es importante para el próximo Concilio, y un deber para cuantos aman la verdad, el pedir á Dios conceda á aquel un éxito feliz.

Difícil sería analizar el importante escrito de monseñor Ketteler, cuyo valor podría aquilatarse por las indicaciones que acabamos de hacer. Nos contentaremos con añadir que, en lo que atañe á la infalibilidad pontificia, Mons. Ketteler sostiene la opinión que Belarmino presenta como la más general entre los católicos y más segura; á saber: «Que toda decisión solemne dada por el Papa ó la Iglesia en materia de fe, no puede ser errónea ni herética.» Sobre un punto que se relaciona con este, todavía haremos una cita, que dará á conocer el sentir de Mons. Ketteler. «No apruebo, dice, que se dé como sentencia infalible, según se ha hecho algunas veces, y que se aplique de una manera general cada frase de un escrito pontificio, cuyo sentido está frecuentemente subordinado á circunstancias locales y personales. En cuanto á saber si las declaraciones del Papa, aunque no tengan el carácter de una decisión dogmática generalmente obligatoria, deben observarse mientras no sean modificadas, no porque son en sí infalibles, sino porque proceden del encargado de dirigir la Iglesia y velar por su unidad, varía la cuestión: en lo que á mí toca, no vacilo en resolverla afirmativamente.» Por nuestra parte debemos añadir que en las cuestiones de disciplina y de práctica comprendemos que la aplicación de las frases de un escrito pontificio esté subordinada á las circunstancias de lugares y personas, ó si se quiere circunscritas, para las que fueron escritas; en cuanto á las declaraciones que conciernen á la fe y que hace el Papa para demostrar dónde está la verdad ó el error, aun cuando no se dirija á toda la Iglesia, sino á una particular ó á una persona directamente, en su cualidad de Doctor universal, no comprendemos que se acepten con la idea de que puedan, no obstante, ser modificadas; lo cual equivaldría á decir que el Pastor encargado de conducir la Iglesia y de velar por su unidad, podría descarriar sus ovejas, que serían después conducidas al camino recto por un medio que no se indica.

Vese aquí, por consiguiente, que hay oscuridad en la idea del sabio Obispo de Maguncia, la cual proviene sin duda de la traducción.

EL EPISCOPADO ESPAÑOL Y LA REVOLUCION.

(Continuacion) (1).

Comunicacion del Excmo. Sr. Obispo de Avila.

Excmo. Sr.: He recibido el 11 del corriente el decreto de S. A. el regente del reino, fecha 5 del mismo, que con la esposicion que le precede se ha servido V. E. remitirme. Al enterarme de esta y de aquel se me ocurrieron algunas reflexiones, que creo deber esponer á V. E., rogándole se sirva elevarlas á conocimiento de S. A. el regente.

Contando V. E. con la influencia religiosa y con el espíritu de paz y de orden del Episcopado español, ha querido hacer á este un llamamiento en un asunto en que por cierto no se halla descuidado, por más que alguna vez la eficacia de su acción no alcance hasta donde llegan sus deseos. Yo hubiera deseado, Excmo. Sr., que al hacer este llamamiento á los Prelados, harto afligidos por causas á todos notorias, se hubiese empleado un medio que no viniese á redoblar su aflicción. Si V. E. en una carta confidencial (medio prudentemente empleado más de una vez), lamentándose de la conducta política

(1) Véanse los números 16, 17 y 18.

de algunos individuos del clero, hubiera manifestado á los Prelados del reino el deseo y la confianza que abrigaba de que ejerciesen la mayor vigilancia posible á fin de evitar las tristes consecuencias que aquella podia ocasionar, atendido el deseo que á los Obispos anima de que no se turbe la armonía que debe existir entre las dos potestades, y de que los sacerdotes todos sean siempre, y mas, si cabe, en las presentes circunstancias, mensajeros de paz y de reconciliacion, creo que V. E. estaria hoy notando, por las atentas contestaciones de los Prelados, el fruto de su gestion discreta y conciliadora.

Mas por desgracia, y desgracia no sé para quién mas lamentable, si para V. E. ó para los Obispos, se ha emprendido otro camino; se ha empleado el medio de la publicidad oficial, ocasionado siempre á conflictos cuando se trata de asuntos y personas como los que son objeto del decreto de 5 del corriente, y de la esposicion que le precede. Y al dar este paso paréceme, Excmo. Sr., que se ha recargado el cuadro de colores demasiado fuertes, y que para motivar las medidas del decreto se ha empleado alguna exageracion en la indicacion de los hechos, ocasionada aquella quizás por impresiones muy vivas y desagradables del momento.

Las apreciaciones que se hacen en la esposicion al decreto; las medidas que en este se adoptan; las formas, y, por decirlo así, el tono general de una y otro, lastiman conocidamente la honra y dignidad de una clase tan respetable como V. E. conoce que es la del clero español. Que no ha sido esa la intencion de V. E., harto lo indican las fórmulas atenuantes discretamente consignadas en los citados documentos. Sin embargo, y á pesar de todas las precauciones, queda en aquellos lo bastante para que el criterio público les dé la significacion poco favorable que he indicado. De esto no puedo menos de lamentarme, con tanto mas motivo, cuanto que el clero, como clase, ó sea considerado en su inmensa mayoría, no ha dado motivo para que se rebajen los miramientos y consideraciones debidos á su alta dignidad, con perjuicio del ascendiente que, para bien de la sociedad y del gobierno mismo, debe siempre conservar. Yo no conozco los datos que V. E. tiene para calificar la conducta pública del clero en sus relaciones con el actual orden político; pero, á juzgar por los que publica la prensa, aun la que mas celo muestra en indagarlos, descontando algunos cuya falsedad me consta, es bien seguro que ni la centésima, ni la milésima parte de individuos del clero ha trocado la noble figura del sacerdote católico en paladin de mundanos intereses, y su severo traje en uniforme propio de las fatigas de la guerra.

La clase en general, «y con muy pocas y lamentables escepciones, se ha mantenido con dignidad en su puesto observando las leyes generales de su estado, y las particulares reglas de conducta que con relacion á las circunstancias presentes hemos creido oportuno darles los Prelados.» De cuáles sean estas, por lo que á mí toca, ruego á V. E. se digne enterarse por el adjunto número del *Boletín* de mi diócesi; ó, por si á V. E. le es menos molesto, hélas aquí, conformes con las que han prescrito otros de mis dignísimos Hermanos en el Episcopado. Despues de insertar las circulares que á su respectivo clero dirigieran el Emmo. Sr. Cardenal de Valladolid y el escelentísimo Sr. Arzobispo de Zaragoza, decia yo al de mi diócesi, con fecha 10 de noviembre del año próximo pasado:

«Nada nos queda que añadir para marcar á nuestro amado clero la línea de conducta que debe seguir en las presentes circunstancias á fin de corresponder fielmente á la sagrada mision que le está confiada. Recuerde, le rogamos ahora con mas encarecimiento que nunca, lo que en diferentes ocasiones le hemos advertido, y que, con lo contenido en las precedentes circulares, puede compendiarse en las siguientes máximas.

«Dejemos á otros lo que Dios ha entregado á las disputas de los hombres, con tal que en nada afecte á los grandes y sacrosantos objetos que nos están encomendados, y de cuya defensa nos ha de pedir Dios estrecha cuenta.

«Conozcamos y sepamos apreciar la grandeza y eficacia del poder que hemos recibido de Dios para bien de nuestros hermanos los demas hombres; y usemos de él con santo valor, con santa prudencia, con santa confianza. La salvacion del mundo está en manos del sacerdocio católico.

«No es la política, decia el insigne Balmes, la que ha de salvar la Religion, sino la Religion á la política.

«Estamos colocados por Dios en grande altura. No nos rebajemos á servir de instrumentos á un partido, á una bandería para fines pasajeros, y menos para fines reprobados. Somos deudores á todos de luz y de amor. Debemos ser todo para todos, para ganarlos á todos para Jesucristo, sean quienes quieran.

«El campo de las lides puramente políticas es demasiado estrecho para nosotros, y á veces sofocante por el polvo de los intereses mundanos que en él se levanta. El nuestro es muy vasto, y harto tenemos en él en que ejercitar nuestras fuerzas auxiliadas por Dios, que está pronto á centuplicarlas para los santos fines á que nos ha llamado.

«No nos conturbe ver agitarse y conmoverse lo que es de suyo deleznable y perecedero. Nosotros representamos y defendemos lo inmutable y eterno. *Jungere æternitati Dei, et cum illo æternus esto.* Es consejo de San Agustin; tengámosle presente.

«No es que hayamos de ser indiferentes al bien ó al mal de nuestra patria querida, no: sino que tenemos armas especiales para la lucha: templémoslas al sople de la caridad de Dios, y serán de efecto seguro.

«La oracion, siempre necesaria, y mas que nunca en las tribulaciones y peligros; la frecuencia de los santos sacramentos, que dan vida y vigor al espíritu; el celo santo por la salvacion de las almas, y por disminuir las ofensas del Señor; la enseñanza de las doctrinas de salud; la predicacion sencilla, clara y penetrante de la divina palabra: hé ahí nuestras armas; *armas, no carnales*, en espresion del Apóstol, *sino espirituales* y poderosas, segun el mismo, para destruir todo poder y toda ciencia que se levante contra el poder y ciencia de Dios.

«Tampoco decimos que no se haya de resistir al error en sus ataques contra la verdad, ni al mal en sus ataques contra el bien, sean cualesquiera las formas de que se revistan. ¡Oh! No: eso seria hacernos infieles á nuestro ministerio, y deshonorarle: eso ¡jamás! Pero tengamos siempre muy presente esta máxima de San Pablo: *Vince in bono malum*; y esta otra de San Agustin: *Diligite homines; interficite errores.*

«Concluimos por hoy enviándoos la espresion sincera de nuestro agradecimiento por las pruebas de sensatez y cordura que habeis dado durante la crisis que venimos atravesando, y por las demostraciones de obediencia y adhesion dadas á vuestro indigno Prelado. Continúad templando con vuestra ejemplar conducta las amarguras que trae consigo el terrible ministerio que ejercemos. Tenednos presente en vuestras oraciones como practicamos respecto de vosotros. Perseveremos unidos con los santos lazos de la caridad. Velemos y oremos confiados en que, teniendo á Dios contento de nosotros, El estará á nuestro lado bendiciendo nuestros trabajos, fecundando nuestras fatigas y preparando nuestra corona inmortal.

«Avila 10 de noviembre de 1868.—*El Obispo.*»

Por lo que toca al clero de mi diócesi, puedo asegurar á V. E. que, lejos de tener yo pruebas de que haya faltado á mis prevenciones y al espíritu de su estado, las tengo irrefragables y multiplicadas de su prudencia, de su espíritu de paz, de caridad y de orden; de su abnegacion y silencioso sufrimiento en medio de grandes privaciones y amarguras.

Es muy fácil, Excmo. Sr., en momentos de recelos y de escitaciones políticas, formular cargos y aun ocasionar alarmas contra personas ó clases indefensas. Pero bajo el frio y sereno imperio de la razon despreocupada, ¿qué se quiere del clero español? ¿Qué quejas fundadas puede haber contra una clase que, hecha hoy para algunos objeto de menosprecio y vilipendio, sujeta á escase-

ces y apuros que Dios conoce, se mantiene al frente de los pueblos dando ejemplo de resignación, predicando la paz, la sumisión y obediencia á las autoridades; que lleva el consuelo de su palabra, ya que otra cosa no le sea dado, al corazón del indigente, del atribulado, del moribundo; se esfuerza en calmar el fuego de las malas pasiones, en extinguir los odios y enemistades, en sostener, en fin, el orden moral, tan amenazado por elementos contrarios, cuya acción desorganizadora y mortífera nadie mejor que el clero conoce y lamenta? ¡Ah, Excmo. Sr.! Si, lo que Dios no permita, y espero no permitirá, cesase, no digo por años, sino por algunos meses, esa acción bienhechora del clero sobre nuestra conmovida sociedad, entonces se vería, á la luz de una terrible experiencia, cuánto debía el gobierno y la sociedad toda á esa clase ahora tan mal mirada, tan mal correspondida, no digo por el gobierno, sino por algunos desgraciados declamadores, poco reflexivos ó ciegamente apasionados.

La exaltación política ó religiosa que ha llevado á unos pocos individuos del clero al extravío, que yo soy el primero en lamentar de lo íntimo de mi corazón, de ponerse al frente ó formar parte de las sublevaciones armadas, no era motivo bastante, en mi humilde sentir, para que en un documento público, y en las delicadas circunstancias en que nos hallamos, se lastimase en lo más mínimo, siquiera fuese desintencionada é indirectamente, el honor acrisolado de una clase dignísima de las más altas consideraciones, ya por lo elevado de su carácter, ya por ser uno de los más poderosos elementos de orden con que, gracias á Dios, cuenta nuestra nación, católica en su inmensa mayoría.

Habrà quien diga á V. E. otra cosa; pero yo, con la libertad y lealtad de Obispo español, le digo que si todo gobierno prudente y previsor debe, ordinariamente hablando, evitar los choques más ó menos violentos con las grandes instituciones que tienen profundo arraigo, gloriosas tradiciones y preponderante influjo en el país cuyos destinos dirige, en España, más que en ninguna otra parte del mundo, debe el gobierno tener muy presente esa máxima en sus relaciones con el clero. Respétese la institución, respétese la clase, y no se la quiera hacer aparecer mancillada ante el público por el deslumbramiento, tal vez pasajero y digno de lástima, de alguno de sus individuos.

¿No lo está practicando así el gobierno con otras clases respetables del Estado? ¿Por ventura no hay en ellas individualidades en oposición con el actual orden de cosas, y que tal vez llevan su oposición al terreno de los hechos? Y sin embargo, el gobierno procede contra el individuo perturbador, pero se guarda de herir y aun de lastimar en lo más mínimo á la clase, juzgándola más digna de elogio por no seguir el ejemplo del que de ella se separó. Así lo dictan la justicia, la prudencia gubernativa, el instinto del orden y el buen sentido. No se ve motivo para hacer excepción de esta regla cuando se trata de la clase del clero, que á ninguna cede en importancia y respetabilidad.

Sufro no poco en molestar á V. E. con observaciones que podrán parecerle demasiado triviales; pero ¿de qué otra manera puede un Obispo desahogar, por una parte, la amargura que le ocasionan conflictos que á todo trance desearía evitar, y por otra alzar su voz en favor de un clase benemérita, contra la cual tantas otras se levantan sin justicia y sin razón, como queriendo empujar al gobierno á medidas extremas que al mismo gobierno y á la nación podrán poner al borde de un espantoso precipicio?

De lo dicho inferirá V. E. que por fortuna, y para honra del clero de mi diócesis y señalada satisfacción mía, nada tengo que hacer ni que decir al gobierno respecto á lo que previenen el 1.º y 2.º artículo del decreto de 5 del corriente, puesto que de ningún individuo de aquella clase tengo noticia que haya abandonado su residencia canónica con el fin que en dichos artículos se expresa.

Respecto á los artículos 3.º y 4.º, declaro con sinceridad á V. E. que me han causado muy vivo y profundo dolor: primero, por ver consignada en el 3.º la dura y

en mi concepto infundada aserción de que muchos clérigos escitan los ánimos sencillos de algunas gentes contra las leyes votadas en las Cortes, y contra las órdenes expedidas por S. A. el regente para su ejecución; y segundo, por la forma inconveniente con que se prescribe á los Obispos la conducta que han de observar para precaver el supuesto mal y sus consecuencias.

Por lo que atañe á mi diócesis, he dicho lo bastante con relación al primero de estos puntos. Yo, que conozco á mi clero, respondo de su espíritu de orden, y de que con su ejemplo y su palabra predica respeto á la ley y obediencia á las autoridades constituidas. La paz que en toda mi diócesis se disfruta diría lo demás, si más fuese necesario decir.

Dije que me causaba gran pena, además de lo que acabo de indicar, la forma en que se prescribe á los Obispos la línea de conducta que han de seguir. Es tan extraña esa forma en los países católicos, y tan poco conforme á las conocidas y usadas donde quiera que las dos potestades se respetan mutuamente reconociéndose independientes cada una en su línea, que al verla usada en el documento de que me ocupo, se me viene á la memoria, no sé si oportuna ó inoportuna, la vulgarizada frase del orador romano: *Ubinam gentium sumus? Quam rempublicam habemus?* Me pregunto si el cambio obrado en nuestra nación, y la alteración mayor ó menor que haya podido introducir en las relaciones que de antiguo existían entre la Iglesia y el Estado, podía dar motivo ó razón legal para esta nueva manera de mandar á los Obispos: y, francamente, ningún argumento hallo en favor de tal modo de proceder, y si más de uno en contra tomados del presente estado legal. No me detengo á esponerlos, ya porque son muy obvios, ya por no estender demasiado esta comunicación. Lo que sí creo de mi deber es declarar á V. E., con la franqueza que me es natural y la libertad apostólica que me da mi carácter sagrado, que si como ciudadano español y súbdito en el orden civil, y súbdito que comprende y sabe cumplir sus deberes, no faltaré nunca á los que en ese concepto me incumben, como Obispo católico, y en la esfera de acción que como á tal me corresponde, no reconozco competencia para mandarme en poder alguno civil. Creo, sí, de mi deber guardar la mayor armonía posible con todos, y Dios sabe que aspiro siempre á tenerla hasta íntima y cordial con las autoridades de cualquier jerarquía, y mucho más con la superior del Estado. Mas en cuanto á lo que sea de exclusiva atribución de la que sin méritos ejerzo, y que no he recibido de poder alguno de la tierra, solo me creo sometido á la del Romano Pontífice Vicario de Jesucristo.

Ruego á V. E. me haga la justicia de creer que al hacer esta declaración no abrigo la menor repugnancia á exhortar á los fieles de mi diócesis á obedecer á las autoridades constituidas, que es lo que en el art. 3.º se previene. ¿Cómo ha de repugnarme lo que sé que es un deber mío, y que sin necesidad de escitación ni mandato del gobierno he cumplido hasta ahora, siguiendo el espíritu de Jesucristo y de su Iglesia? Lo que me repugna, porque creo ofende á la libertad é independencia, que la Iglesia ama como á su vida, es que la autoridad temporal mande, y mande en la forma que aparece en el decreto del 5 del corriente, á la autoridad eclesiástica en materias que son de exclusiva competencia de esta última. Parecía de esperar que cuanto más la Iglesia en España hubiese perdido de protección por parte de la potestad temporal, más desahogo y libertad se la concediese en el ejercicio de su autoridad independiente. Mas ahora se ve que se traspasan los límites que se había impuesto el viejo regalismo, y se abandonan las fórmulas que este adoptaba, para disimular algún tanto su presión sobre la Iglesia.

Eso de venir, Excmo. Sr., diciendo á los Obispos: «Hablad ó escribid sobre tal asunto á los fieles, y habladles en tal forma (de edicto pastoral), y con tanta ó cuánta extensión (breve) y en tal término (en el preciso de ocho días), y remitid copia del edicto al gobierno...» Excmo. Sr.: ¿se mandaría de otra manera á los depen-

dientes de un ramo cualquiera de la administracion pública, á los empleados de una oficina del Estado?

Yo exhortaré, sí, á los fieles una y mil veces, si es necesario, á que obedezcan á las autoridades constituidas en todo cuanto no sea contrario á las leyes de Dios y de la Iglesia; yo les predicaré siempre, con mi palabra y ejemplo, que den á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César; pero déjeseme siquiera la libertad del juicio sobre la oportunidad, sobre el modo, forma y tiempo de ejecutarlo con fruto.

Dentro de pocos dias, Dios mediante, saldrá á luz una breve Pastoral que estoy preparando para precaver á mis diocesanos del contagio protestante, y en ella tendrá oportuna y natural cabida la exhortacion al respeto y obediencia á las autoridades.

No sé si seré singular, creo que no, en el juicio que me voy á permitir esponer brevemente á V. E. Me persuado que podria dar muy escaso resultado en la práctica una exhortacion pastoral dada por mandato público, por no decir bajo la presion del gobierno, y aun de S. A. el regente. Cuando mas, me figuro que haria el efecto de una circular del gobierno civil de la provincia. La eficacia especial y poderosa de la palabra del Obispo pierde mucho, si es que no desaparece del todo, desde que los fieles se aperciben, como en el caso presente se apercibirian, de que esa palabra viene impulsada por una potencia terrena, por una autoridad que, por muy digna y alta que sea, no es la de Aquel que *nos ha puesto Obispos al frente de la grey santa para regir la Iglesia de Dios*. La voz del Obispo, para ejercer toda su influencia, debe aparecer espontánea y libre de fines y de impulsos estraños á su índole y origen, como la voz de Dios que habla al espíritu. Sentiré mucho que el criterio de V. E. en este punto sea distinto del mio.

En cuanto á lo que se previene en el art. 4.º del decreto, repito cuanto llevo dicho en justificacion y elogio del clero de mi diócesi, y en protestacion y defensa de la independenciam de la autoridad eclesiástica en el ejercicio de sus funciones. No hallo, gracias á Dios, en mi clero motivos para hacer uso de las penas que en el espresado artículo se mencionan. Hallo, sí, en muchos de sus individuos motivos para ofrecer premios, y los ofreceria si contara con medios para hacerlos efectivos. Si por desgracia otro dia hallase en alguno actos punibles suficientemente probados, obraré conforme al espíritu de la Iglesia y á las prescripciones canónicas, sin esperar á que la autoridad temporal se tome la molestia de recordármelo, ni menos de mandármelo.

Concluyo, Excmo. Sr., recomendando á la justificacion de V. E. este pobre clero de mi diócesi, tan sumiso, tan pacífico, tan obediente y sufrido, que resignadamente viene luchando con la miseria propia y la de sus feligreses, infestados en varios puntos del tífus, y volviendo en vano los ojos hácia los que siempre han sido su consuelo y su alivio. Agotados mis recursos en socorro de unos y otros, solo me queda el de suplicar á V. E. se sirva emplear su influencia para que se satisfagan al clero de esta provincia sus considerables atrasos. Es una indemnizacion y carga de justicia para el Estado, y no se comprende por qué razon haya de postergarse y no estar cubierta al nivel de otras obligaciones que, por muy atendibles que sean, no tienen igual carácter. No se pague al Obispo: desde luego me resigno, con tal que se pague á mi clero con puntualidad. He sido pobre, lo soy y lo seré, y quiero morir pobre. Pero me duele mucho ver padecer á mis súbditos, y recibir un dia y otro dia sus quejidos filiales sin poderlos consolar.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ávila 19 de agosto de 1869.—Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.

Esposicion del Excmo. Sr. Obispo de Cartagena y Murcia.

Señor: He recibido el decreto de V. A. de 5 del corriente, que me fue remitido directamente por el ministerio de Gracia y Justicia, y lo he leído con verdadero

pesar. Son muchas y muy tristes y desconsoladoras las ideas que la simple lectura de este importante documento oficial ha traído á mi ánimo; porque me ha parecido desde luego que está destinado á producir conflictos, sin quererlos V. A. y sin que los queramos los Obispos, solo por razon de la delicada naturaleza del asunto en las graves circunstancias por que estamos atravesando.

Con la venia de V. A. voy á espresar algunas de estas ideas en la presente comunicacion que tengo el honor de dirigir á V. A. en contestacion al mencionado decreto. Ante todo debo hacerme cargo de sus disposiciones, que es para mí lo mas digno de respeto, como espresion de la voluntad de la suprema autoridad del Estado.

En mi diócesi ningun eclesiástico ha abandonado la iglesia á que está adscrito para lanzarse á combatir la situacion política creada por las Cortes Constituyentes. Por consiguiente, no tengo que dar al gobierno la noticia que pide en el artículo 1.º del decreto citado.

Tampoco me veo en el caso de tener que informarle acerca de las medidas canónicas y públicas que se han adoptado durante la separacion y abandono de los sacerdotes rebeldes, como se espresa y se pide en el art. 2.º, no habiendo ninguno que se halle en estas circunstancias y que merezca esta calificacion.

No es notorio ni cierto, por lo que toca á mi diócesi, que muchos clérigos esciten los ánimos sencillos de algunas gentes contra las leyes y decisiones votadas por las Cortes, ni contra las órdenes dirigidas por el gobierno para su cumplimiento. Es, pues, inmotivada y fuera de tiempo y lugar, ateniéndome al estado de mi diócesi, la circulacion del edicto pastoral que se exige por el artículo 3.º para exhortar á mis diocesanos á que obedezcan á las autoridades constituidas.

El clero de mi diócesi conoce muy bien que esta es la doctrina del Apóstol, y la enseña á los fieles oportunamente en cumplimiento de su sagrado ministerio. Una nueva exhortacion sobre esto, despues del terrible cargo que se hace al clero en este artículo, equivaldria á reconocerlo como fundado y justo, y le inferiria yo mismo una injuria todavía mas grave y mas sensible accediendo á lo que se prescribe en el mismo.

Lo público y notorio es que el clero de mi diócesi, por regla general, se está conduciendo en las presentes circunstancias de una manera que los hombres sensatos sabrán apreciar. A su celo, digno de la grandeza y altísima importancia de su ministerio, sabe unir la templanza y circunspeccion que sientan tan bien en nuestra clase, y que lo enaltecen tanto como la fortaleza misma de su celo, sin que por ningun lado alcancen á herirlo los dardos de la maledicencia, si algunos se atreven á lanzarlos contra él, que no serán ciertamente ni los mas, ni los mejores.

Por estas consideraciones me creo dispensado de cumplir lo que se dispone en el art. 3.º; lo cual, por otra parte, no seria de ningun efecto, habiéndose hecho público que es un acto impuesto por la autoridad civil, y de consiguiente forzado. No por eso dejaré de advertir á mi clero, como lo vengo haciendo siempre que se presenta ocasion oportuna para ello, que no abandone por ningun motivo la honrosa línea de conducta que sigue actualmente, con mucha gloria suya y provecho de los pueblos. Evangelizar la paz y velar por la integridad de la doctrina católica y la pureza de las costumbres, que son elementos de orden y de paz; esta es nuestra mision sobre la tierra, y serenos en medio de la tempestad, sin arrogancia y sin pusilanimidad, tenga V. A. la seguridad de que estamos dispuestos á cumplir con ella en todos los tiempos y circunstancias, con el auxilio de Dios.

En el art. 4.º se encarga á los Obispos que recojan las licencias de confesar y predicar á aquellos sacerdotes notoriamente desafectos que no hayan vacilado en manifestar ostensiblemente su aptitud contraria al régimen constitucional. Acerca de esto, tengo la satisfaccion de decir á V. A. que en mi diócesi no puede tener aplicacion lo dispuesto en este artículo. No tengo noticia de

que haya en ella eclesiásticos que se hallen en las circunstancias que en el mismo se espresan. Si los hubiera, no por eso sería justo ni conforme á derecho imponer la misma pena indistintamente en todos los casos de desafección notoria y de actitud contraria al régimen constitucional. Este negocio debe V. A. entregarlo con plena confianza á la justificación de los Obispos, que son los jueces llamados á clasificar los delitos eclesiásticos que pueden caer dentro de la fórmula general é indeterminada de que V. A. se vale, y á graduar la pena espiritual proporcionada á la criminalidad de cada acto. Estas sencillas nociones de Derecho penal me obligan á hacer presente á V. A. que no es posible ejecutar lo dispuesto en este decreto, sin dejar de ser justos; no estando señalada previamente por la ley, como realmente no lo está, una pena indivisible para todas las diferencias y grados de delitos á que pueda dar lugar la actitud de que se trata.

Todavía tengo que hacer otra observación de suma gravedad acerca de lo mandado en este artículo 4.º, para lo cual necesito de la indulgencia de V. A., y la imploro con la esperanza de obtenerla. Los Obispos tenemos reglas canónicas á que debemos atenernos para la aplicación de las penas en el ejercicio de nuestra potestad espiritual. Ni podemos prescindir de ellas, ni reconocer como tales las disposiciones gubernativas de la autoridad civil, por muy respetables que sean en su línea, como lo son en alto grado.

Debemos obediencia al poder temporal, y daremos siempre ejemplos de ella en las cosas que manda dentro de la ancha esfera de sus atribuciones. Es un deber de conciencia; pero es otro deber igualmente obligatorio para nosotros no consentir que se entrometa á señalar penas de un orden puramente espiritual, que son de nuestra exclusiva competencia. Cada autoridad debe moverse libre é independientemente en la esfera que le es propia, auxiliándose mutuamente, pero sin invadir el campo ajeno y sin arrogarse la una sobre la otra superioridad alguna, porque ambas son supremas respectivamente. No podemos consentirlo, sin reconocer un nuevo poder y un nuevo Derecho eclesiástico; cosa que repugna á la índole misma de la autoridad espiritual de la Iglesia, que V. A. seguramente no se propone variar.

Siento mucho que hayan llegado las cosas hasta el punto de haber puesto á V. A. en la necesidad de expedir el decreto á que me voy refiriendo. Pero es lo cierto que su pública aparición nos ha colocado á los Obispos en un verdadero conflicto en las peligrosas circunstancias por que está atravesando nuestra patria. Nos ha puesto en la dura alternativa, ó de abdicar nuestra autoridad y aparecer débiles y prevaricadores por complacer á V. A., ó de que se nos tenga por rebeldes y tal vez autores de conspiraciones, si sostenemos nuestros derechos, como es de obligación. Señalo el hecho y no culpo á nadie, porque me hago cargo de que las circunstancias son á veces mas poderosas que los hombres.

En tan crítica situación, la elección no puede ser dudosa para un Obispo católico. Por lo que á mí toca, declaro espresamente que así en esta situación como en las demas de mi vida pública y privada, tengo marcada mi línea de conducta y tomada mi última resolución: cuando se trata del cumplimiento de un deber, lo cumpla sin vacilar; y tranquilo en mi conciencia, dejo en manos de la Providencia las consecuencias que este modo de obrar pueda tener. Aun mirando á los hombres, creo que no se ha extinguido la raza de los caracteres elevados que sepan hacer justicia á esta conducta. Si así no fuese ¡desgraciada España! Sería la señal mas patente de que estaba enteramente pervertido entre nosotros el sentimiento moral.

Espero confiadamente de V. A. que se dignará respetar mis convicciones y darse por satisfecho con esta respuesta que con arreglo á ellas tengo el honor de dirigir á V. A. sobre el decreto de 5 del corriente.

Hechas estas observaciones acerca de las disposiciones del decreto, por lo que respecta al clero de mi diócesis y á la defensa de mi autoridad episcopal, debiera dar por

terminada esta comunicación, y no fatigar demasiado la superior atención de V. A.; pero la parte espositiva contiene apreciaciones demasiado graves y ofensivas para el clero en general, y tengo necesidad de dejar aquí consignada mi respetuosa protesta contra cuanto en ese sentido se dice de la clase de que soy miembro, aunque indigno.

Conozco que no todas las ocasiones son buenas para que la verdad se abra paso, y una de ellas es la presente, en que el espíritu no se alimenta con pensamientos serenos, ni el corazón con sentimientos apacibles. Sin embargo, no es posible dejar de decir algo, aunque sea brevemente, en obsequio de la justicia y en desagravio de mi clase, digna de ser mejor tratada.

En el preámbulo del decreto, al través de algunas salvedades y frases atenuantes, nadie dejará de ver que se presenta al clero español, como clase, ante la España y ante la Europa entera encendiendo la tea de la discordia, escitando los ánimos y favoreciendo por todos los medios la guerra civil. Esto no es verdad. Hace tiempo que se vienen soliviantando los ánimos contra el clero; que parece ser desde el principio de esta situación el blanco de injurias y ultrajes sin número, dirigidos por gente que califico de *poco española y poco hidalga*. Ruego á V. A. que no escuche estos clamores, y no quiera desde su elevado puesto agravar y como legitimar esta mala disposición de los ánimos. Puesto el clero como en espectáculo á la vista de todos desde las altas regiones del poder, lejos de desvanecerse cualquiera injusta prevención, se convertirá en hecho real y efectivo en el juicio de algunos que no están acostumbrados á juzgar de las cosas con su propio juicio, sino con el de otros.

El clero español es digno; cumple con su misión celestial; sostiene y propaga con prudente y animoso celo las doctrinas de nuestra divina Religión; exhorta á los fieles á que permanezcan firmemente adheridos á ellas; á que no se dejen contaminar por la herejía y la impiedad, y á que continúen practicando sus deberes de cristianos, sin avergonzarse de serlo. Les dice también que ni para el individuo ni para la sociedad hay otro fundamento de felicidad y salvación que el que está puesto: Jesucristo, salvador del género humano. Sabe también el clero, y lo dice cuando es oportuno, que sobre este sólido fundamento se pueden levantar todas las formas de gobierno, sin que haya en ninguna de ellas nada que sea esencial para la Religión. Son cosas estas de un orden subalterno, sujetas á combinaciones transitorias y á soluciones relativas. Una vez establecida legalmente cualquiera de estas formas, se la debe respeto y acatamiento, como á las autoridades encargadas de su cumplimiento y observancia, si nada disponen que sea contrario á la ley de Dios; en cuyo caso los católicos profesan el principio de obedecer á Dios antes que á los hombres.

¿Hay en esto alguna cosa digna de ser reprobada y combatida por ningún hombre de Estado ni por ningún hombre sensato? Pues esto es todo. No vamos mas allá. Para la defensa de estos principios no nos valemos de armas físicas, que no nos corresponden y que serían inútiles en nuestras manos, sino de armas morales, que son de una eficacia poderosa, y con las cuales la Religión ha vencido al mundo. Este y no otro es nuestro modo de obrar. En esto insistimos é insistiremos siempre, sin que nadie pueda justamente darse por ofendido.

Desde este comportamiento hasta la escitación á la guerra civil, que falsamente se nos imputa, hay una distancia inmensa, que el clero, como clase, no recorrerá jamás. La guerra civil es una de las mayores calamidades con que la Justicia divina puede afligir á una nación. ¿Cómo la ha de encender el clero, que es el primero en tiempos de calamidades en esponer su vida por servir á sus hermanos afligidos? ¿Tan pronto se olvidan estos sublimes sacrificios, que se le cree hoy con entrañas bastante crueles para provocar á la matanza?

No: la Iglesia no quiere el derramamiento de sangre, lo aborrece; y de este espíritu de tan buena y amorosa Madre participa el clero en general. No está aquí el ori-

gen del mal que todos deploramos; está en otra parte. Búsquese de buena fe, y ciéguese resueltamente esa fuente venenosa. Nadie puede dejar de conocer que hay mucha sinrazon é injusticia en imputárselo al clero, porque un corto número de individuos de su clase aparezca complicado en los levantamientos que han tenido lugar en algunos puntos de la Península. ¿Por qué se ha de hacer á toda una clase solidaria de los actos de algunos particulares? Si se aplicase este criterio á las demas clases del Estado, ¿qué clase saldria ilesa? Y si no es razonable, ni justo discurrir y obrar así respecto de las demas, ¿por qué ha de serlo, tratándose de esta, no menos digna que las otras de consideracion y de respeto? Créame V. A.: si al fin es preciso, por altos juicios de Dios, que se derrame mas sangre en esta desdichada tierra, no queremos que se derrame ni una sola gota de la de nuestros hermanos, sino la nuestra, y que suba como en holocausto hasta el trono del Altísimo para alcanzar misericordia, paz y ventura para nuestra patria.

Quisiera yo transmitir estas ideas al ánimo de V. A., para que conociera los bien á Obispos y al clero en general, y rectificase el juicio que acerca de nosotros se espresaba en el preámbulo del decreto de 5 del presente, que ha servido de motivo para molestar la atencion de V. A. con estas esplicaciones.

Dios guarde á V. A. muchos años. Murcia 14 de agosto de 1869.—FRANCISCO, *Obispo de Cartagena*.

Comunicacion del Illmo. Sr. Obispo de Guadix.

Excmo. Sr.: Muy sensible y dolorosa me ha sido la noticia de que algunos eclesiásticos, olvidados del espíritu de su vocacion, hayan tomado las armas contra el gobierno, porque estoy firmemente persuadido que nuestras armas son la oracion, la paciencia y el espíritu de caridad y de paz que debemos inculcar de continuo á los fieles. Así he procurado hacerlo, y que lo hagan tambien los eclesiásticos de mi diócesi. Ningun sentimiento he recibido de ellos sobre este punto; ninguno se ha insubordinado, y no tengo noticia de que ninguno de ellos deje de manifestarse sumiso á las autoridades constituidas, y de predicar la obediencia. Me cabe esta satisfaccion, debida, no á mis débiles esfuerzos, sino á la instruccion, docilidad y virtudes de mi clero. Bien lo está dando á conocer; pues á pesar de la miseria en que se ve sumido, todos están en sus puestos, cumpliendo exactamente con los deberes de su ministerio, lo mismo el clero catedral que el parroquial. Y sobre este punto no puedo menos de llamar la atencion de V. E., rogándole encarecidamente que nos atienda, pues están descubiertas nuestras asignaciones desde febrero último inclusive. En un pais pobre como este, en donde el clero apenas cuenta para su subsistencia con otra cosa que con su pequeña asignacion, puede V. E. comprender el lastimoso estado á que se verá reducido, y del que vuelvo á suplicar á V. E. con el mayor encarecimiento que procure sacarle cuanto antes.

Por lo espuesto conocerá V. E. que no me comprenden las prescripciones del decreto de S. A. el señor regente fecha 5 del corriente, que he recibido el 13; pero me permitirá que le dirija dos palabras sobre dicho decreto y esposicion que le precede. Me parece poco justo que por el defecto de algunos eclesiásticos, bien pocos por cierto, se trate, si no á toda la clase, á muchos de sus individuos, de la manera que se les trata, y que se les achaquen actos é intenciones que no tienen mas fundamento que los gratuitos asertos y exageraciones de periódicos apasionados. Tambien debo manifestar á V. E., en cumplimiento de los deberes de mi sagrado ministerio, que puestos los Obispos por el Espíritu Santo para regir y gobernar la Iglesia de Dios, no pueden someter sus actos pastorales á otro criterio y á otra jurisdiccion que á la de la Iglesia en sus superiores en el orden gerárquico. Esta libertad les es absolutamente necesaria para llenar bien sus funciones; pues desde el momento en que los fieles se apercibiesen de que carecian de ella,

y que sus palabras nacian de la presion ó de influencias estrañas, dejarian de poner en ellos su confianza, porque ya no las mirarian como las palabras de un Obispo. El gobierno está muy interesado en conservarnos esta libertad de accion, pues así podrá serle beneficosa nuestra influencia, que en otro caso bien poco ó nada valdria, y yo me complazco en esperar que V. E. seguirá conservándola y apoyándola.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Guadix 17 de agosto de 1869.—MARIANO, *Obispo de Guadix y Baza*.—Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.

Esposicion del Excmo. Sr. Obispo de Jaen al regente del reino.

Señor: Con profunda amargura he leído la esposicion que precede al decreto espedido por V. A., de acuerdo con el Consejo de ministros, y suscrito por el de Gracia y Justicia el dia 5 de los corrientes en el sitio de San Ildefonso.

La indicada esposicion, cuerpo y espíritu del articulado del decreto, envuelve contra la respetable clase del clero, tan venerada por V. A. y por el ministerio, gravísimas imputaciones que hieren mas formuladas en períodos incidentales y bajo conceptos de opinion y de duda. Para desvanecerlas, bastaria oponer á la frase *cuando parece averiguado*, esta otra: *cuando parece por averiguar*. En ambos casos la presuncion seria favorable á la inocencia de los acusados.

Mas dejando aparte la cuestion de forma, de estilo y aun de sentido, cumple á mi deber de Prelado y á mi conciencia de cristiano instruido manifestar que, puestos los Obispos por el Espíritu Santo para regir y gobernar la Iglesia de Dios, no pueden someter los actos potestativos de su cargo, ni su palabra, y menos su pensamiento y criterio judicial, á la inspeccion y magistratura civiles; aunque sea, como es notorio, cuán respetuosos y deferentes se muestran á los poderes públicos en todo lo que es propio de la autoridad temporal, y cuando á mayor abundamiento predicán asiduamente se obedezca y acate, y dan ejemplo de acatamiento y obediencia á las autoridades constituidas.

Así cumplidos los deberes de su ministerio, y desempeñada su mision en la forma que juzgan oportuno llenarla, eligiendo la sazón y el tiempo con la oportunidad que les inspira el mejor propósito, el celo pastoral ó el imperio de circunstancias determinadas, enseñan, exhortan, corrigen, estimulan y dan premio y alabanza, ó imponen penas canónicas á sus clérigos, segun y como se lo dicta una conciencia bien informada; y en concepto de inspectores y jefes espirituales de la porcion de grey que les está encomendado apacentar, sin que en este sentido puedan ser residenciados ni sean justiciables de otra potestad que la del Supremo Gerarca de la Iglesia, el Romano Pontífice, Pastor de los Pastores, quien confirma á sus Hermanos en el Episcopado, á quien procede recurrir y apelar, y el que dice la última palabra en toda discusion cristiana.

En su virtud, ruego á V. A. se digne tener por bastante la sencilla respuesta que en forma de esposicion me permito elevar á su conocimiento, dándose por satisfecho, como yo lo estoy, de que, merced mas bien á la docilidad y bondadoso carácter de mis diocesanos que á los trabajos apostólicos de su Pastor, la casi totalidad del clero de este obispado permanece en sus respectivos puestos; muy ajena, en verdad, al intento de conspiraciones carlistas la exigua porcion que piensa y se conduce de una manera censurable, y sobre cuyo extremo suplico á V. A. haya por discreto el silencio de un Pastor afligido á causa del extravío de algunas ovejas, sordas á las amonestaciones paternales que les dirige. Dios guarde á V. A. muchos años.

Jaen 9 de agosto de 1869.—ANTOLIN, *Obispo de Jaen*.

Contestacion del Excmo. Sr. Obispo de Lérida.

Por el correo del 12 del presente recibí el decreto de

S. A. el regente del reino con su esposicion de 5 del mismo.

Con la mayor satisfaccion, y con la franqueza que me es propia, no puedo menos de confesar á V. E. que su lectura ha producido en mi ánimo una profunda amargura; por la apreciacion tan poco favorable que se hace en la esposicion de la respetable clase del clero, que bien puede considerarse una especie de acusacion ante toda la nacion española, aunque se dice en ella «no toda, por fortuna.»

Triste, Excmo. Sr., tristísima es la situacion actual del clero; parece que con las falsedades y calumnias públicas que se le imputan hay un empeño especial en ajarlo y desprestigiarlo. Así, pues, permítame V. E. hacer su defensa, que es la propia de los Prelados.

El argumento de unos cuantos descarriados, que se conducen de una manera censurable, no es aplicable á toda la respetable clase del clero, como tampoco lo es á las demas clases de la nacion por haber marchado por el mismo camino algunos individuos de las mismas. Porque no es conforme al buen criterio, ni es justo, que por el extravío de algunos, entre millares de otros, se acrimine á toda la clase, ni se la crea autora de sediciones, y de inobediencia, sea cual fuere el origen y la causa, que siempre es muy digna de la atencion del gobierno.

Excmo. Sr.: el clero español en general es sumiso y obediente, es sufrido y paciente, porque es fiel á su sagrado ministerio, cumpliendo con sus deberes. A lo menos, puedo decirlo, y en voz alta, del de mi diócesi, enclavada en su mayor parte en las provincias de Zaragoza y de Huesca, y en su menor parte en la de Lérida, pues que no me consta que haya ni uno que haya tomado parte contra la actual situacion política, disfrutando toda ella de tranquilidad.

Todos los párrocos han permanecido y permanecen aun en sus puestos respectivos, á pesar de hallarse los enclavados en la provincia de Zaragoza á once meses de atraso en el cobro de sus pequeñas y justas asignaciones, los de la provincia de Huesca á nueve meses, y los de la de Lérida á seis meses. Los coadjutores y ecónomos de beneficios de las colegiadas suprimidas se han visto precisados á retirarse á sus casas paternas, por no poder vivir sin el cobro de sus insignificantes asignaciones, ni el Prelado puede obligarlos no teniendo de que echar mano para darles de comer.

Los párrocos, si han de continuar sin el cobro de sus asignaciones, se verán en la misma precision de retirarse á sus casas paternas, como me temo se verificará luego, porque empiezo á recibir comunicaciones quejándose y diciendo que no pueden continuar en el servicio de sus parroquias, como podrá verlo V. E. de una copia, que acompaño, de uno de mis párrocos. Solo van á quedar los párrocos cuyos feligreses les adelantan algo para comer, mediante reintegro al pagarles el gobierno sus asignaciones de justicia, y aun me temo que estos tendrán que desistir, por ser muy contingente el que se cansen los feligreses en adelantar, viendo que el gobierno no corresponde. Es verdad que parece estar el Tesoro público en grandes apuros, cosa muy sensible; pero á lo menos al satisfacerse por entero las asignaciones á las otras clases que perciben del mismo Tesoro, se distribuyera entre todas por partes iguales, que así se aliviarían todas y no se escluiria la del clero, que se le debe por indemnizacion.

Si el no cumplir con las obligaciones eclesiásticas, Excmo. Sr., se considera bien, se verá que no puede menos de producir el desprestigio del clero, y el que las parroquias queden sin el servicio espiritual en sus necesidades espirituales, pudiendo resultar de aquí perjuicios no pequeños á la moralidad y orden de la sociedad.

Por fin, Excmo. Sr., con el mayor respeto debo manifestar que cumple á mi deber de Prelado, y á mis sagrados juramentos hechos en mi consagracion, esponer que, puestos los Obispos por el Espíritu Santo para regir y gobernar la Iglesia de Dios, no pueden someter los actos potestativos de su cargo, ni su pensamiento, ni su palabra, ni su criterio judicial á la inspeccion y mandato

de la autoridad temporal; porque si la Iglesia de Dios, que ha de durar hasta la consumacion de los siglos, se hubiere de abandonar á la discrecion de las autoridades seculares, ella dejaria de existir, y seria este el error mas subversivo contra el catolicismo, porque se le atacaria por sus cimientos.

Por otra parte, los Obispos, como que solo han recibido la potestad del mismo Jesucristo, son fieles observadores de su doctrina y de sus preceptos, é imitadores fieles de su divino Maestro, y siguiendo su precepto de *dar al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios*, se muestran, como es público, sumisos, respetuosos y deferentes á los poderes civiles en todo lo que es propio á la autoridad política, y enseñan y predicán que se acate y se obedezca á las autoridades constituidas, dando ellos ejemplo de acatamiento y obediencia á las mismas.

Así es que los Obispos, en virtud de su mision divina, enseñan y apacientan la grey que se les tiene encomendada, conduciéndola por el camino de la salvacion eterna; y como jefes espirituales de la misma, en virtud de su potestad divina, corrigen, premian é imponen penas canónicas á sus clérigos, sin que en este sentido puedan ser juzgados por otra potestad que la de nuestro Supremo Pontífice Romano, Obispo de los Obispos y Pastor de los Pastores, á quien compete la decision en toda discusion cristiano-católica, y á quien es siempre procedente acudir para ella.

Esta es la doctrina que tiene y cree por verdadera el Obispo que suscribe, y este su comportamiento que ha observado siempre, ajeno de toda política, en la que nunca ha tomado parte, aconsejando lo mismo á sus súbditos, y esto es, por fin, cuanto puedo contestar á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lérida 20 de agosto de 1869. MARIANO, Obispo de Lérida y administrador apostólico del arciprestazgo de Ager.

Copia de la comunicacion de que se habla en la precedente contestacion.

Illmo. Sr.: Agotado hasta el último recurso, me veo en la dura, pero imprescindible necesidad, de manifestar á V. I. que no puedo por mas tiempo permanecer en esta parroquia. El pueblo es sumamente mísero, con muy pocas escepciones, de modo que no puede atender á mis primeras necesidades. Los derechos de pie de altar son nulos; baste decir á V. I. que de un funeral, que es lo que da mas, hay 68 rs., de los cuales se han de celebrar diez y seis misas.

Por consiguiente, suplico á V. I. me dé su consentimiento é instrucciones para dejar la parroquia, sujetándome en todo á lo que V. I. disponga. A no ser acosado por la necesidad, crea V. I. que no daria este paso, que ha de añadir un motivo mas á los muchos que lastiman su bondadoso corazon y acreditado celo por la salvacion de sus fieles.

Dios guarde á V. I. muchos años. Cornudella 16 de agosto de 1869.—José Ramí, cura párroco.—Illmo. señor Obispo de Lérida.

Contestacion del Excmo. Sr. Obispo de Mallorca.

Excmo. Sr.: He visto en la *Gaceta* del 7 del actual el decreto de S. A. el regente del reino, espedido á propuesta del ministerio de V. E. con fecha de 5 de este mismo mes, y dirigido á los Arzobispos y Obispos de España. Y aunque me ha parecido, con perdon de V. E., algo extraño que no viniese nominalmente enviado con carta misiva particular, segun costumbre de los mejores tiempos en las relaciones del gobierno con los Prelados de la Iglesia, sin embargo, he creído propio de mi obediencia á toda autoridad constituida responder, en cuanto á mí toca, al papel oficial de V. E. escrito en tal ocasion y en tal manera, siendo notable que venga sin distincion de circunstancias, personas ni lugares.

Digo, pues, á V. E. que su circular no tiene aplicacion á mi diócesi, porque en Mallorca no hay facciones, ni los eclesiásticos han sido ni son facciosos en esta

Isla ni fuera de ella, ni tampoco han dado á D. Carlos, porque antes lo necesitan para sí, faltos como se hallan de lo necesario para comer. Y sin embargo, este clero, tan abyecto y desamparado por el gobierno, es todavía la clase que socorre mas á los pobres, sin diferencia de partidos ni de opiniones políticas. Por esto he sentido con profunda pena que el decreto de V. E. se haya dado á la estampa, porque pone en berlina á todo el clero ante las iras de sus perseguidores, cuando con un aviso reservado á los Obispos, estos hubieran prevenido con fruto los ánimos como lo he hecho yo, para mantener la paz y la conciliación en todo mi obispado. Y ahora el decreto de V. E. temo que haya producido mas daño que provecho; porque herir en masa y presentar á lo menos como sospechoso á todo el clero español, no es atraerle, sino irritarle. Es justicia castigar á un delincuente; castigar de cualquier modo que sea á toda una clase, siempre respetable y numerosa, es pura persecución.

En esta diócesi se han sucedido cinco años de mala cosecha, y el actual es el mas terrible que se está sufriendo. Los pobres piden pan y trabajo, y carecen de ambas cosas. El primer deber del gobierno es socorrerlos á todo trance; y yo por mi parte, en el momento en que escribo estas líneas, estoy dando al Hospital general de esta ciudad doscientas sábanas, sin perjuicio de mucho mas que he dado é iré dando en lo sucesivo, primero y principal fundamento de union en nuestra actual sociedad española.

¡Quiera Dios, señor ministro, conceder reposo á todos los españoles, y prudencia á los gobernantes, para que podamos volver á la tranquilidad por que tanto suspiramos!

Dios guarde á V. E. muchos años. Palma 14 de agosto de 1869.—Excmo. Sr.—MIGUEL, *Obispo de Mallorca*.—Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.

Contestacion del Excmo. Sr. Obispo de Santander.

Excmo. Sr.: Agobiado por sus años, falto de salud y sumido en la mas profunda pena al considerar el cúmulo de males que, por altos juicios de Dios, vienen pesando tiempo há sobre nuestra católica nacion, digna de mejor suerte, ha recibido el Obispo de Santander el 11 del corriente el decreto de S. A. el regente del reino, de fecha 5 del mismo, con la esposicion que le precede, propuesto por V. E., de acuerdo con el Consejo de ministros.

Sabia ya que, obedeciendo no sé á qué consigna, la prensa anticatólica é impía, que como un cáncer corroe hoy las entrañas de la sociedad, se habia desatado en injurias y calumnias de toda especie contra la clase de clero, á la que pertenezco, y á la que V. E. llama *respetable*, presentándola á la vista de los pueblos como en espectáculo y ludibrio de las gentes, ardiendo en sed de sangre, y despojada por completo de los sentimientos mas naturales al hombre, de amor y caridad para con sus semejantes. No podia, empero, persuadirme que estas diatribas hicieran eco allá en las altas regiones del poder que V. E. ocupa, y he necesitado convencerme por mí mismo, con la lectura de los citados documentos, para ver una vez mas confirmada la máxima de un porta-estandarte de la impiedad: *Calumnia, que algo queda*. ¿Cómo, si no, Excmo. Sr., cabe en lo posible que el clero, pobre y desvalido, sea el blanco de las iras contra el cual asestan de consuno sus emponzoñados dardos la impiedad y la irreligion? ¿Dónde están las pruebas, dónde las piezas del proceso que se ha formado contra él para declarar que el clero *enciende con ardor inusitado y criminal empeño la tea de la discordia, trocada la noble figura del sacerdote católico en paladin de mundanos intereses, habiendo contribuido, no solo con sus consejos y escitaciones, sino con sus recursos propios á la realizacion de no sé qué empréstito?*

El Obispo de Santander, señor ministro, concretándose al clero de su diócesi, no puede menos de rechazar

muy lejos de él semejantes imputaciones, que al hacerlas V. E., creo, en verdad, no fuese su ánimo comprender en ellas al Obispo ni á su clero, cuya conducta en la tristes actuales circunstancias por que está pasando, puede servir, me complazco en reconocerlo, de modelo de paciencia y resignación cristianas. Para sostenerle en el cumplimiento de sus deberes y escitarle al buen desempeño del ministerio sacerdotal, ha procurado y procura su Obispo, hasta donde alcanzan sus fuerzas, y siempre que lo cree conveniente, recordarle con el Apóstol á Tito: «Que hablen lo que conviene á la sana doctrina; que á sí mismos se muestren en todo por dechado de buenas obras, en la doctrina, en la pureza de costumbres; que su palabra sea sana, irreprochable, para que el que es contrario se confunda, y no tenga que decir mal de ninguno de nosotros... Porque se manifestó á todos los hombres la gracia de Dios, Salvador nuestro, enseñándonos que, renunciando á la impiedad y á los deseos mundanos, vivamos en este siglo sobria, justa y piamente, aguardando la esperanza bienaventurada y el advenimiento glorioso del grande Dios y Salvador nuestro Jesucristo, que se dió á sí mismo por nosotros para redimirnos de todo pecado, y purificaros para sí como pueblo agradable, seguidos de buenas obras. Predica estas cosas, y exhorta y reprende con toda autoridad. Amonéstales que estén sujetos á los príncipes y á las potestades; que les obedezcan; que estén prevenidos para toda obra buena. Que no digan mal de nadie, que no sean pendencieros, sino modestos, mostrando toda mansedumbre para con todos los hombres... Palabra fiel: y quiero que esto afirmes, para que procuren aventajarse en buenas obras los que creen en Dios. Estas son cosas buenas y útiles á los hombres.» (Div. Paul.: *Ad Tit.*, II et III.) Así hablaba el Apóstol de las gentes al Obispo de Candia en el primer siglo de la Iglesia, y esta es la línea de conducta que, inspirado por Dios, trazó á los Obispos, de la cual he procurado siempre no separarme nunca.

Poco há, con fecha 24 del último junio, previniendo y anticipándome á los deseos de V. E., dirigiéndome en Carta Pastoral al clero y fieles de esta diócesi, concluía exhortándolos á «orar y á la reforma de sus costumbres, en consonancia con los divinos preceptos y sagrados cánones, para que, unidos por los vínculos de una misma fe y una misma caridad, formemos un solo redil bajo el suave cayado del supremo Pastor, constituido por Nuestro Señor Jesucristo, restableciéndose así en la Iglesia y sociedad civil la paz, precursora de la felicidad eterna que esperamos gozar en el cielo.» La paz, la verdadera paz, la paz que Jesucristo dejó á sus Apóstoles, antes de su gloriosa Ascension á los cielos, es la que la Iglesia debe predicar, la que la Iglesia constantemente ha predicado. Y si nuestra España no goza hace ya tiempo de este don inapreciable, la causa no es del clero; y para afirmarlo basta abrir los ojos y dirigir una mirada en derredor nuestro. ¿Qué importa que algun sacerdote, inesperto ó ilusionado, se haya estralimitado? Esto no es bastante, V. E. lo conoce bien, para hacer recaer sobre la clase sacerdotal el tanto de culpa de que ellos solo son responsables.

Felizmente, en esta diócesi ninguno hay, que yo sepa, que se haya puesto en armas ni desplegado bandera alguna de rebelion contra el gobierno de la nacion en todo el territorio de este obispado, donde no se ha alterado la tranquilidad pública desde la revolucion de setiembre. La suspension de sus mezquinas dotaciones, y los atropellos de que muchos de ellos han sido objeto, los sobrellevan con paciencia, y sufren resignados sus privaciones, persuadidos de que las tribulaciones y miserias de esta vida, los desprecios y el odio del mundo, constituyen el rico patrimonio que á todos nos dejó en herencia Jesus, nuestro Salvador y divino modelo, que nos enseñó á *no temer á los que matan el cuerpo, porque lo que aquí es una tribulacion momentánea y ligera, engendra de un modo maravilloso un peso eterno de gloria*. Por eso diré con el Apóstol, cuyas son estas palabras: «Padece- mos persecucion, mas no somos desamparados: somos

abatidos, mas no perecemos. Antes bien, aunque este hombre que está fuera se debilite, pero el que está dentro se renueva de dia en dia.»

Estoy enfermo, señor ministro, y me abstengo de manifestar á V. E. la triste impresion que produjo en mi ánimo la esposicion y decreto citados. La Iglesia, como su divino Autor, ha pasado siempre haciendo bien á pueblos y naciones, y ha sido en todos tiempos el mejor sosten y el mas firme apoyo de las autoridades del siglo, prescindiendo de las formas de gobierno, que todas caben y son compatibles con ella. No añada V. E. afliccion al afligido, que esto no es justo ni caballeroso. Nada pido para mí, que estoy ya tocando el borde del sepulcro. Pero ya que la ocasion se brinda, concluyo rogándole muy de veras no desatienda el clero, sumido en la miseria, y pereciendo de hambre en el pago de lo que por toda justicia se le debe.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santander 23 de agosto de 1869.—José, *Obispo de Santander*.—Escelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia.

Contestacion del Excmo. Sr. Obispo de Segorbe.

El estado delicado de salud en que generalmente me hallo se agravó de tal manera á mediados del pasado julio, que no me ha sido posible en mas de un mes atender al despacho de los asuntos propios de la direccion y gobierno de la diócesi. Durante este tiempo se ha espedido por S. A. el regente del reino el decreto del 5 de agosto, que por el ministerio del digno cargo de V. E. se ha dirigido á los muy Rdos. Arzobispos y Rdos. Obispos de la nacion, y al cual mi provisor y vicario general, encargado del gobierno de la diócesi durante mi enfermedad, contestó á su debido tiempo. Yo, aunque todavía sigo algo aquejado de mis dolencias, hoy que me siento algun tanto aliviado, no puedo menos de dirigirme tambien á V. E. ratificando ante todo la contestacion de mi digno provisor; y pasando á responder á los artículos 3.º y 4.º del mencionado decreto, que este dejó sin respuesta.

En cuanto al art. 3.º, como una prueba de la deferencia que me merece el gobierno de S. A., publico el breve edicto pastoral á que se refiere el artículo, teniendo el honor de dirigir á V. E. la copia del mismo que acompaño. Respecto al artículo 4.º, V. E. puede estar seguro que procuraré atenerme siempre á las reglas que en esta materia nos imponen los sagrados cánones.

En mis exhortaciones particulares, Excmo. Sr., y en mis pastorales he predicado siempre á todos mis diocesanos la union, la paz, la caridad, y á los párrocos y sacerdotes en particular les he inculcado la gravedad del cargo de pastor y de padre que representa su mision, y que se hace extensiva á todos los individuos de su grey, cuyos cargos no pueden cumplir sin respetar por su parte, y hacer respetar á los demas, el principio de autoridad, que incluye la doble obligacion de orar y obedecer á las autoridades, así temporales como espirituales, cualesquiera que sean. En mi última Pastoral yo mismo no dudé en presentarme á ellos como un ejemplo en la pasada guerra civil, durante la cual, habiendo estado al frente de una parroquia que fue teatro continuo de los siete años de lucha, debí á mi alejamiento de la política el poder ofrecer constante hospedaje á los jefes y oficiales de entrambos partidos, pudiendo de esta manera asistir provechosamente á los pobres heridos, y llevar el bálsamo del consuelo y de la religion á los destinados á sufrir la última pena, de cuya ejecucion tengo la gloria de haber salvado á muchos.

Mi clero vivirá, como su pastor, alejado de la política; tengo esta íntima confianza, y creo que no saldrá fallida. Por esta razon tengo á la vez el sentimiento de participar á V. E. que no he podido menos de enterarme con disgusto del preámbulo ó esposicion que precede al decreto. El clero español no merece las calificaciones con que en él le señala V. E., que sin duda se perturbó algun tanto al ver que unos cuantos ilusos, olvidando las palabras de conciliacion y de paz con que el Divino Maestro en-

vió al mundo á sus Apóstoles y discípulos, han trocado las palabras de la vida eterna por un sable ó un fusil. Son muy contados los que han tenido tal atrevimiento, y del exceso de unos pocos no se puede inferir el pecado de una clase tan numerosa. La sagrada ordenacion no despoja á los clérigos de su naturaleza de carne; no les libra de las pasiones humanas, tan fáciles en desbordarse en tiempos de efervescencia; no les convierte en Santos, y por esto no es extraño que algunos se hayan apartado de su deber; lo cual, al propio tiempo que ha escitado la indignacion de sus compañeros, les ha movido á lástima y compasion.

La mayoría del clero, lo que debemos entender por el clero español, no desconocerá los caracteres de su mision sagrada; seguirá siempre, y tengo una satisfaccion en asegurarlo á V. E., en especial del clero de mi diócesi, seguirá la línea de conducta que le tienen trazada los cánones conciliares y las decisiones pontificias, en armonía con aquellas palabras del Salvador: «Dad á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.»

Tiene el honor de ofrecer á V. E. su más distinguida consideracion su afectísimo capellan y atento seguro servidor Q. B. S. M.—Excmo. Sr.—José Luis, *Obispo de Segorbe*.—Segorbe 26 de agosto de 1869.

(*Sigue la pastoral.*)

REVISTA DE LA SEMANA.

Seríamos injustos si nos quejásemos de falta de emociones en la última semana; pero ¡qué emociones tan terribles! Empezó la semana por el asesinato de un representante de la autoridad, y acabó por una batalla en las calles de Barcelona, con barricadas, ataques á la bayoneta, cañoneo, y por consiguiente un crecido número de muertos y heridos. Entremos en pormenores.

Sabido es que los diputados de la minoría republicana se han esparcido por todas las provincias de España, para asistir á las diferentes manifestaciones que en favor de sus ideas se están celebrando. Tocolo sin duda ir á Cataluña al general Pierrard, el cual, despues de celebrada una manifestacion en Tortosa, fue invitado á pasar á Tarragona con igual objeto. Recibióle en la estacion de esta ciudad sus hermanos políticos en un carruaje; y con acompañamiento de banderas con el lema de *república federal y vivas* á la misma idea, empezaron á recorrer algunas calles de la poblacion. El gobernador de la provincia habia salido de la capital á un pueblo inmediato, con un negocio urgente, según él dice, y dejó encargado de representarle en Tarragona al secretario del gobierno. Este hubo de presentarse ante el grupo de manifestantes para amonestarles que no dieran gritos políticos, ni ostentasen lemas que fueran opuestos á la Constitucion. Lo que despues pasó, esa horrible escena de caníbales que aun tiene conmovida á toda España, dejemos que la cuente un periódico de la localidad. Hé aquí la relacion de *La Libertad* de Tarragona:

«En la plaza de Capuchinos aquel funcionario se adelantó á algunos que llevaban pendones, intimándoles que retiraran ciertos lemas. Dícese que recibió desde luego varios empujones y golpes; se añade que llevaba en la mano un revolver (aunque otros lo niegan,) que ocultó luego, y que al verse amenazado y en peligro serio pudo acercarse al carruaje en que iba el general, para darse á conocer y pedir á este ejerciera su influencia para restablecer el orden y hacer que se respetara la autoridad; pero en aquel momento recibió otros golpes y varias cuchilladas, cayendo gravemente herido. Sus dependientes desaparecieron como por encanto, y el general y su comitiva siguieron hácia la parte alta de la poblacion.

»Pronto cundió la nueva del atentado; hubo carreras, grande alarma en toda la ciudad; cerráronse tiendas, almacenes, casi todas las puertas, y solo algun que otro grupo de curiosos, llenos de sobresalto, se veia por las esquinas y sitios públicos, mientras otras personas en los balcones trataban de averiguar lo acontecido.

»El secretario cayó cubierto de sangre á pocos pasos de una taberna que hay en la citada plaza; allí le introdujeron algunas personas, al parecer para que fuese socorrido; él por su parte pedia tambien auxilio, entre gritos de *perdon* y de que le dieran *agua por amor de Dios*; se acudió en busca de un médico; pero ¡horror da decirlo! nadie le socorria, y cuentan que algunos desalmados se oponian á que se le auxiliase, maltratándole de palabra y luego de obra, pues parece que contra él rompieron muebles, botellas y vasos de la taberna.

»Hacia ya rato que el desventurado secretario se encontraba en tan espantosa situacion, cuando algun amigo suyo, acompañado de otras personas, se presentó con un carruaje para recogerlo en él; mas no pudo conseguirlo en vista de las amenazas y de la actitud hostil de algunos que rodeaban al infeliz herido, y tuvo que retirarse mas que de prisa, temiendo por sí y por los que le acompañaban en empresa tan humanitaria.

»Con el mismo objeto presentose luego el alcalde de barrio con otra tartana, y, acosado por la multitud, tuvo que marcharse sin poder cumplir sus humanitarios deseos.

»Ninguna autoridad, ninguna fuerza armada se acercó á la taberna durante tres cuartos de hora, y en este espacio de tiempo el infeliz secretario fue despojado de su levita, chaleco y sombrero, quedando en mangas de camisa, la cual estaba completamente roja de sangre; en esto le ataron una cuerda en el pie derecho, de ella tiraron algunos desenfundados, sacándole así de la taberna á la plaza, arrastrándole por toda la larga calle de Apodaca, y recibiendo durante el camino golpes, pedradas y patadas, sobre todo en la cabeza, de parte de algunos que le seguian, y que le maltrataban así cada vez que hacia algun movimiento con los brazos y la pierna que tenia libre. Todo el mundo huia por no ver aquel horrible espectáculo; todos los grupos de curiosos se apartaban y disolvíanse; el terror se habia apoderado de los ánimos; el silencio era grave é imponente; ni un grito de reprobacion contra aquel atentado, ni un impulso de vigor para detenerlo. Los que tiraban de la cuerda eran una porcion de chicos, algunos ya muy adultos; los que los seguian eran unos veinte, y esta edad tendria el que mas.

»Así atravesaron la plaza del muelle (tenian intencion de echarlo al mar); ya entraron en el muelle; pero allí unos pocos carabineros les detuvieron, y les fue preciso preparar las armas para arrancarles la víctima.

»Rodeado por los carabineros y por algun que otro curioso, el secretario se incorporó en el suelo, los cabellos erizados y enteramente rojos de sangre que le manaba por cien heridas de la cabeza, tan desfigurado que era imposible reconocerle; hizo un estremecimiento, y volvió á caer: esta vez muerto.

»Habia llegado la noche, y hacia como un cuarto de hora que el secretario yacia cadáver en el polvo del muelle, cuando se presentaron en aquel sitio algunos guardias civiles, y poco despues alguna tropa. Mas tarde llegó de Barcelona el gobernador civil, que se encontró con esta nueva; el juez procedió á levantar el cadáver y á lo demas de su cargo; toda la noche hubo retenes y rondas de tropa, que tambien continuaron durante la mayor parte del dia y noche de ayer.

»De resultas del disgusto ha perdido el uso de la razon la esposa del secretario, que estaba muy adelantada en su embarazo, y que dió á luz un niño sin vida. ¡Dios la restablezca y consuele en tan sensible desgracia!»

No se puede leer con calma la precedente relacion; la sangre se enciende al considerar á qué extremos nos conduce la espantosa anarquía que nos ha traído la revolucion de setiembre. Porque no hay que echar la culpa á los republicanos; es injusto hacerles cargo por la muerte del desgraciado secretario D. Raimundo Reyes; con la misma razon que á ellos, puede hacerse tambien cargo á los demas partidos liberales, cuyas predicciones, tan malas como las de los republicanos, han pervertido el sentido moral de las gentes ignorantes, han fomentado sus pasiones y han acabado con toda idea del respeto á la autoridad.

El desgraciado Reyes deja sin recursos á su viuda y á un niño de cinco años. Se ha desmentido que la viuda hubiera perdido la razon, ó fallecido, como habian dicho algunos periódicos.

En el parte oficial remitido al gobierno por el gobernador de Tarragona, resultan graves inculpaciones contra el general Pierrard. Dícese que, segun la version mas autorizada, al acercarse á su carruaje el secretario para pedirle que impidiera los gritos políticos, el general le contestó de una manera soberbia, desconociendo su autoridad, y en voz muy perceptible para que pudieran oirla las masas; y que esa contestacion, con los gestos y accidentes de que fue acompañada, inflamaron al populacho, que á los gritos de *matarle y no darle cuartell* dió comienzo á la horrible escena que queda descrita.

«Causa, Excmo. Sr., una verdadera indignacion, dice el gobernador, y no existen en el Diccionario palabras bastante duras para calificar la conducta del general, que siguió impasible su carrera triunfal, dejando á sus espaldas la gritería de las turbas alteradas, los ayes de la víctima inerme é inocente, y aquel conjunto desgarrador que ninguna pluma bastaria á describir.»

De resultas de lo ocurrido en Tarragona fue detenido el general Pierrard, el cual sigue aun preso, á reserva de dar cuenta á las Cortes de la causa que se le sigue; se hicieron numerosas prisiones, y se desarmó la milicia ciudadana de Tarragona y de Tortosa.

Con los sucesos de Tarragona han coincidido otras manifestaciones en diferentes puntos, y singularmente en Zaragoza, en donde el diputado Castelar hizo jurar á los republicanos de aquella capital que no consentirian Rey extranjero. Esto mismo, ó mejor dicho, no admitir Rey alguno votado por las Cortes, se ha jurado en algun club de Madrid, y en el mismo sentido han hablado con terrible energia varios periódicos republicanos. Niegan estos que las Cortes tengan facultades para elegir monarca, y quieren que el pueblo por sufragio universal decida directamente un asunto para el cual no ha delegado en nadie sus poderes.

Alarmados los ministeriales con tal efervescencia, que es general en toda la Península, claman por que se ponga coto á los abusos de la libertad, y algun diario ha llegado á decir que esta no puede ser absoluta en ninguna sociedad. El gobierno se ha creído tambien en el deber de hacer algo para calmar la inquietud general. Pero, ¿qué hacen? ¿Acaso la Constitución de 1869 es compatible con el orden? ¿Acaso tiene este gobierno la fuerza moral necesaria para corregir los abusos de la libertad?

Hase hablado de abordar desde luego la cuestion de monarca, y se suponía que al fin estaba acordado presentar como candidato á D. Luis de Portugal, el cual convenia en ello, y estaba dispuesto á abdicar en su hijo la Corona de Portugal: pero nada de esto: no hay candidato, ni en Portugal, ni en ninguna otra parte; la situacion, mal que les pese á los ministeriales, no puede dejar de seguir siendo republicana; no tienen monarca que someter á la aprobacion de las Cortes.

«Se presentará una ley regularizando el ejercicio de los consabidos derechos ilegales», dicen algunos. Pero solo el anuncio ha levantado tal gritería, que no sabemos si el gobierno tendrá valor para realizarlo. No hay que olvidar, entre otras cosas, que los republicanos han proclamado ser lícita la insurreccion cuando se coartan los derechos individuales.

Hasta ahora el gobierno se ha limitado á cerrar algun club republicano de Madrid y á espedir una circular en que el ministro de la Gobernacion encarga á los gobernadores que observen rigurosamente la legislacion vigente en materia de reuniones y asociaciones, y procedan, bajo su mas estrecha responsabilidad, á lo siguiente:

«1.º A intimar á todas las asociaciones, cualquiera que sea el nombre con que se designen, cuyos asociados no hayan puesto en conocimiento de la autoridad local su objeto y los reglamentos y acuerdos por que aquellas hayan de regirse, segun dispone el art. 2.º del citado decreto de 20 de noviembre de 1868, elevado á ley por las

Cortes Constituyentes en 20 de junio último, á que suspendan inmediatamente sus sesiones hasta que llenen estos requisitos. Los que á despecho de la intimación de la autoridad continúen reuniéndose sin llenar las prescripciones anteriores, serán considerados como culpables, y entregados al tribunal competente.

»2.º A reprimir con mano fuerte, y por todos los medios que las leyes ponen á su alcance, los excesos y atentados que se cometan aun en aquellas asociaciones constituidas con las condiciones legales; no tolerando en ellas ni gritos subversivos, ni ataques á la Constitución monárquica de la nación, ni amenazas á la propiedad, á la honra ó á la vida de los ciudadanos, ni ultrajes á la moral; y deteniendo en el acto á los culpables para entregarlos á los tribunales, suspendiendo entre tanto la asociación hasta que recaiga ejecutoria.

»3.º A reprimir con igual energía los excesos y atentados que se cometan en las reuniones y manifestaciones, declamando ó protestando tumultuariamente contra la organización monárquica del país, acordada por las Cortes Constituyentes, ó proclamando por medio de vivas, motes ó banderas principios contrarios á los que la ley fundamental del Estado tiene consignados. En tales casos, la autoridad y sus agentes detendrán en el acto á los culpables, y los someterán al juez competente, con arreglo á la Constitución y á las leyes.»

No es esa la primera ni la segunda circular que el gobierno ha espedido haciendo análogas recomendaciones; pero esas circulares han sido hasta ahora papel mojado. ¿Tiene fuerza el gobierno para hacer que suceda en adelante lo contrario?

La huelga de los obreros de Barcelona tenía cada vez mas alarmada á aquella población; temíase de un momento á otro que sobreviniera una lucha armada, y se creía que si no habia estallado ya era efecto de la sensatez de los obreros de los pueblos cercanos á Barcelona, que habian rechazado las instigaciones de los de esta para que dejaran de trabajar. De todos modos, se veía crecer el germen de no lejanos trastornos; habia mucha intranquilidad, gran agitación, y un pretexto cualquiera serviría de mecha para incendiar los combustibles hacinados. El pretexto no tardó en presentarse. El desarme de los voluntarios de Tortosa y Tarragona dió ocasion á que algunos comandantes de voluntarios de Barcelona se reunieran, y acordaran protestar contra aquella medida. La protesta se publicó en algunos periódicos, y eso produjo agitación. En vista de ello, el gobernador, siguiendo las instrucciones del gobierno, mandó desarmar los batallones que mandaban los comandantes autores de la protesta, y señaló al efecto un plazo de cuatro horas. En el intermedio los diputados republicanos se avistaron con el gobernador y conferenciaron con él. Pidiéronle una próroga de dos horas al plazo señalado, pero el gobernador no concedió mas que media hora. Entre tanto los voluntarios insurrectos, desoyendo los consejos de calma, formaron barricadas, y se disponían á resistir con la fuerza las órdenes del gobernador. Pasado ya el plazo fijado para el desarme y la próroga, empezó el ataque de la tropa contra los voluntarios; tomó aquella á la bayoneta, con el auxilio de la artillería, todas las barricadas, y dispersó á los rebeldes en cuatro horas, esto es, desde las diez de la noche hasta las dos de la madrugada, hora en que, segun los partes del gobierno, todo habia terminado. Los insurrectos llegaban á tres mil. El número de muertos y heridos debe ser considerable; el de los prisioneros pasa de ciento, y entre ellos se cuentan los diputados Serrallana y Salvany, que parece que no pudiendo disuadir á los voluntarios de su propósito de resistir, se unieron á ellos.

Algunos de los rebeldes batidos en Barcelona acudieron á los pueblos inmediatos, y en San Andrés de Palomar se les agregó alguna gente, y formaron una partida que cortó el ferro-carril y el telégrafo. Salieron tropas de Barcelona en su persecución, y quizás á estas horas les hayan dado alcance.

Los sucesos de Barcelona no han impedido que el mismo dia se hayan celebrado manifestaciones republicanas en diferentes capitales, aunque no se dice que se haya turbado el orden.

En donde ha estado á punto de turbarse es en Velez-Málaga, á donde acudieron unos cuatrocientos hombres armados para rescatar algunos presos que se habian hecho, y en Marbella, donde se habian amotinado los cargadores del muelle pidiendo aumento de jornal.

Esta situación angustiosa ha producido alguna alarma en Madrid, aunque no grande, y el gobierno ha dado muestras de querer aprovecharse de las circunstancias para intimidar á los revoltosos.

El alcalde popular, Sr. Rivero, llamó á los jefes de los batallones de la milicia, y les exigió que dijieran terminantemente si apoyarían ó no al gobierno en caso de desorden, porque en la misma noche se procedería al desarme de los batallones cuyos jefes no estuvieran decididos á prestar el apoyo que se les pedía. Dícese que todos los jefes de batallón contestaron de la manera mas satisfactoria. Sin embargo, se duda de que esta relación sea enteramente exacta, y de que asistieran á la indicada reunión los comandantes de batallones republicanos.

La Discusion, dando cuenta de lo de Barcelona, ha dicho que deploraba esos sucesos, precursores de otros mas sangrientos que el partido republicano no ha provocado. Creemos, en efecto, que la sangre que se ha vertido en Barcelona no ha de ser la última derramada en este año por la desventurada libertad. Por el camino que vamos, nos quedan muchos malos pasos.

Las últimas noticias recibidas de Cuba dícese que son satisfactorias, y que los rebeldes han sido batidos en diferentes encuentros. Si examinamos lo que dicen los periódicos á la llegada de cada correo de aquella Antilla, nos encontramos siempre con noticias análogas, y sin embargo la insurrección sigue, y llevamos un año de lucha y no se la ve el término.

Algunos periódicos se muestran estos dias algo alarmados porque no ven que se tomen las disposiciones necesarias para enviar de una vez veinte ó veinticinco mil hombres, como se habia anunciado. Hasta ahora solo se han embarcado de cinco á siete mil. Sin embargo, uno de estos dias, un diario de noticias dice que no hay fundamento para aquella alarma, pues se trabaja para reclutar la gente necesaria para continuar el envío.

Después de haberse hablado mucho sobre el contenido de la nota del representante de Washington, y de si el gobierno americano habia aprobado ó desaprobado la conducta de aquel, se dice ahora que la nota no es tan grave como se habia asegurado, y que los Estados Unidos están animados de los mejores deseos para con España.

Seria preferible que los diarios que así se espresan pudieran demostrarnos sus asertos mas con hechos que con palabras.

El correo de Filipinas llegado en la última semana no trae noticias de gran interes.

El *Diario de Manila* habla del nuevo sistema monetario, y cree que en aquel país será difícil que penetre en los negocios particulares otro sistema monetario que el que hoy rige, mientras el nuevo no se halle representado, por circulación de su nomenclatura, en cantidad bastante á imponer un cambio cuya utilidad abstracta conocen los sabios, pero que allí no se sabrá comprender sin esta forzosa condicion.

Abogan los diarios de Manila por que los chinos residentes en las islas Filipinas obtengan los beneficios del tratado últimamente concluido en Pekin, considerándoseles como cualesquiera otros extranjeros, para lo cual deberían tener sus cónsules que dirimirían sus diferencias y los tratarían como los mandarines saben hacerlo en China.

Trátase en Manila de la elevacion de un monumento á la memoria de D. José Basco y Vargas, gobernador general que fue de las islas Filipinas á fines del último siglo. El punto donde se pretende colocar dicho monumento es la plaza de Cavite.

* * *

Un doloroso acontecimiento, ocurrido en la capital del vecino imperio, está llamando en estos momentos la atencion de toda Europa. El P. Jacinto, superior de los carmelitas descalzos de Paris, harto conocido por sus predicaciones de Adviento en la catedral de aquella ciudad, ha escrito una carta al General de su Orden, en la cual, aludiendo sin duda á ciertas advertencias que han debido hacerse acerca de sus sermones, dice que no predicará el próximo Adviento, porque no podría hacerlo bajo la presión de las advertencias que se le han dirigido; y anuncia tambien que se sale del convento, que está siendo una cárcel para su alma.

Después se mete á hablar de la influencia que está ejerciendo en Roma cierto partido exaltado, que, en concepto del P. Jacinto, está creando prácticas romanas, pero no católicas, y que está empeñado en divorciar á la Iglesia del siglo XIX, del cual somos hijos. Protesta contra esas supuestas adulteraciones del Evangelio, y dice que aguarda sobre esto el fallo del Concilio; mas si este no tuviera, como temen algunos, la libertad necesaria en sus deliberaciones, «clamaré, dice, por que se reúna otro Concilio que sea la verdadera representación de la Iglesia universal.» Y en último caso, concluye diciendo que apele á Jesucristo, que ve los corazones de todos.

Hemos empezado diciendo que es un acontecimiento doloroso, y en verdad lo es siempre un caso de esa especie, por el escándalo que produce y por el daño que se hace á sí mismo el que da lugar á él. Por lo demás, la doctrina de la Iglesia ha sufrido ya ataques mas rudos

de los que pueda dirigir contra ella el P. Jacinto, y nada tiene que temer; antes al contrario, la paz de la Iglesia gana con que hombres como el P. Jacinto se salgan de ella, porque hacen menos daño á ciertos católicos apocados sus predicaciones cuando son abiertamente hostiles, que cuando, no siéndolo, se apartan del espíritu y de las enseñanzas de la Iglesia. Mas vale un enemigo declarado fuera, que un elemento de desercion dentro.

Como quiera que sea, el P. Jacinto es una prueba de lo que pueden la vanidad y el amor propio. El ilustre Luis Veuillot vió, por desgracia con demasiado acierto, la pendiente en que estaba el P. Jacinto. Le conoce muy á fondo, y si bien se duele del escándalo, asegura que el ex-carmelita no creará siquiera el jacintismo. ¡Tremenda lección para los católico-liberales es la conducta del P. Jacinto! —L. E.

CRÓNICA DEL CONCILIO ECUMENICO DEL VATICANO, por D. Leon Carbonero y Sol.—Esta obra, sobre el suceso mas importante del mundo desde el siglo XVI, á temas de la carta del Obispo de Orleans, como prólogo, de la cronología de los Papas, con la biografía de Pio IX, y del catálogo de los Concilios generales, contendrá todos los actos oficiales, las sesiones, los discursos, los decretos y cuanto sea necesario para que la obra sea la CRÓNICA mas completa que se publique.—La CRÓNICA DEL CONCILIO se publicará por entregas de 128 páginas en 4.º—La primera se repartirá el 7 de octubre.

Para los señores suscritores á *La Cruz*, el precio de suscripcion será de 2 1/2 rs. cada entrega en Madrid y fuera. En América y Filipinas, 5 rs.—Para los no suscritores á *La Cruz*, 5 rs. cada entrega de 16 pliegos en Madrid y fuera. En América y Filipinas, 10 rs.

Todos los señores que se suscriban á la CRÓNICA DEL CONCILIO anticiparán el importe de cuatro entregas, renovándole con oportunidad.—Los precios anteriores se entienden haciendo la suscripcion y pago en carta y letra á D. Leon Carbonero y Sol, calle de San Roque, núm. 8, cuarto segundo, Madrid.—Los que se suscriban en casa de los corresponsales, abonarán medio real mas por cada entrega de la CRÓNICA, y otro medio real mas por cada mes de suscripcion á *La Cruz*.—Se suscribe en Madrid, calle de San Roque, número 8, cuarto segundo de la izquierda; y librería de Olamendi, calle de la Paz, núm. 6.—En provincias, en casa de los corresponsales de *La Esperanza*.—En Filipinas, en casa de D. Quintin Zalvidea, Santa Cruz, Manila.

CONDICIONES Y PUNTOS DE SUSCRICION Á LA REVISTA «ALTAR Y TRONO.»

Madrid. En su Administracion, calle del Carbon, núm. 4, cuarto tercero; en la imprenta de *La Esperanza*, calle del Pez, núm. 6, y en las librerías de Olamendi, Aguado, Tejado Hermanos, Lopez, etc.

Provincias. Por medio de los comisionados de la REVISTA, que lo son tambien de *La Esperanza*, ó dirigiéndose á D. Antonio Perez Dubrull, Administrador y editor de la REVISTA, acompañando el importe en libranzas ó letras de fácil cobro, ó en sellos de franqueo si aquello es absolutamente imposible; pero certificando las cartas en que vengan estos, para evitar extravíos.

Ultramar y extranjero. En los puntos siguientes: *Paris*, M. Brachet, rue de l'Abbaye, 8; *Agencia franco-española* de don C. A. Saavedra, 55, rue Tailbout, y en la *Librería Española*, casa de Mad. C. Denné Schmitz, rue Favart, n.º 2.—*Bayona*, M. Lasserre, rue Orbe, núm. 20.—*Habana*, Sres. M. Lopez y Compañía, D. Ricardo B. Caballero y Compañía, D. José María Abraido, calle del Obispo, D. Andrés Graupera, y D. Benito G. Tánago, calle de la Habana, 126.—*Matanzas*, Sres. Sanchez y Compañía.—*Puerto-Príncipe*, don Carlos Tejeiro.—*Remedios*, D. Santiago Sauri.—*Santiago de Cuba*, D. Juan Perez Dubrull.—*Puerto-Rico*, Sra. Viuda de Gonzalez, y D. Pascasio P. Sancerrit.—*Mayagüez*, D. José Miret.—*Ponce*, D. Manuel Lopez.—*Méjico*, Sres. Buxó y Compañía, Portales del Aguila de Oro, y D. Isidoro Devanes.—*Veracruz*, D. Juan Carredano.—*Puebla de los Angeles*, D. Narciso Bassols.—*Mérida*, D. Rodolfo Canton.—*Tampico*, Sres. Gutierrez y Vitory.—*Nueva-Yorch*, en la redaccion de *El Cronista*.—*La Guaira*, Sres. Salas y Montemayor.—*Guatemala*, D. Ricardo Escardille.—*Caracas*, D. Cornelio Perozo.—*Cartagena de Indias*, D. Joaquin Velez.—*Bogotá*, Sres. Medina Hermanos.—*Lima*, D. Benito Gil.—*Buenos-Aires*, D. Federico Real y Prado.—*Montevideo*, Sres. D. Gregorio Ibarra y hermano, y D. Hipólito Real y Prado.—*Guayaquil*, A. Lamotta.—*Vaiparaiso* (Chile), D. Nicasio Ezquerria y D. Orestes L. Tornero.—*Santiago de Chile*, D. A. Raymond.—*Manila*, D. Francisco de Marcaida, Sres. Ramirez y Giraudier, D. Quintin Zalvidea (Santa Cruz), y D. Estéban Plana.

La Revista se publica los dias 5, 13, 20 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA ADMINISTRACION Ó EN LA IMPRENTA DE "LA ESPERANZA."	Madrid y provincias.	Ultramar y extranjero.	POR MEDIO DE LOS LIBREROS Y COMISIONADOS.	Madrid y provincias.	Ultramar y extranjero.
Por un año.....	50 rs.	5 pfs.	Por un año.....	60 rs.	6 pfs.
Por un semestre.....	25 >	3 >	Por un semestre.....	30 >	3 1/2 >
Por un trimestre.....	13 >	>	Por un trimestre.....	16 >	>

En Madrid podrá hacer la suscripcion, el que así lo prefiera, por medio de los repartidores, á razon de 5 rs. al mes.

REGALO.

Á todo el que se suscriba á la REVISTA abonando el importe de un año, se le regalarán en el acto tres retratos en tarjeta perfectamente fotografiados: uno de busto y otro de cuerpo entero y traje militar del Sr. D. Carlos de Borbon, y otro de busto de su augusta esposa doña Margarita.

El que por tener ya los espesados retratos prefiera una de las dos obras siguientes, elegirá la que guste:
Vidas de los Mártires del Japon y de San Miguel de los Santos, con seis bonitas láminas litografiadas. Además contiene una detallada reseña del acto de la canonizacion, y un extracto biográfico de los Prelados españoles que asistieron á aquel grandioso acto.—Consta de 272 páginas de impresion esmerada y correcta.
Diario Cristiano, recopilado por el Dr. D. Miguel Martinez y Sanz.—Contiene el martirologio de cada dia, y la vida de algunos de los Santos que figuran en él, ó bien la esplicacion del misterio que en aquel dia celebra la Iglesia.—Consta de 440 páginas de impresion compacta y esmerada.

Á los señores corresponsales y librerías, tanto de España como del extranjero y Ultramar, que reúnan cinco ó mas suscripciones, enviará gratis la REVISTA. De igual beneficio participarán tambien los particulares que reúnan el mismo número de suscritores.